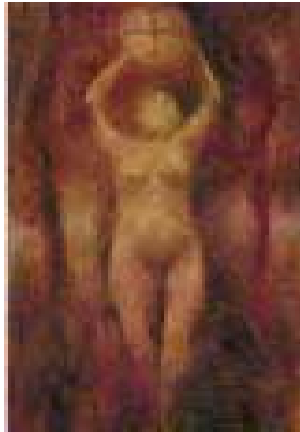


“Radiografía al Conflicto Forestal en el Gulumapu”

(Antecedentes del Conflicto, Invasión y Consecuencias Ocasionadas por Empresas Madereras en el Territorio Mapuche – República de Chile)

Por Alfredo Seguel (*)
konapewman@hispavista.com



CONTENIDOS:

I.- PRESENTACIÓN

II.- ANTECEDENTES DEL INVASOR: LAS EMPRESAS FORESTALES

- 1.- ¿A quiénes se enfrenta el Pueblo Mapuche?
- 2.- Identificación de las principales Empresas Forestales.

III.- EL PODER FÁCTICO DE LAS EMPRESAS FORESTALES EN EL ESTADO CHILENO.

- 1.- Relación con el Poder Político
- 2.- Relación e influencia en los medios de comunicación
 - 2.1.- Los medios de comunicación y su influencia en los estados de opinión de la sociedad chilena sobre la realidad Mapuche
 - 2.2.- Casos sobre terrorismo comunicacional generado por la prensa escrita en base al conflicto Forestal - Mapuche
- 3.- Relación e influencia en la generación de opinión.

IV.- PROTECCIONISMO ESTATAL A LAS EMPRESAS FORESTALES

- 1.- Instrumentos públicos y legales al servicio de las Forestales
 - 1.1.- El Decreto Ley N° 701
 - 1.2.- La campaña de la mentira, Bosques para Chile
- 2.- Instituciones Públicas al servicio directo de las Empresas Forestales
 - 2.1.- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
 - 2.2.- Instituto Forestal (INFOR)
 - 2.3.- Carabineros de Chile: Los Guardias Forestales.

V.- MERCADO, EXPORTACIÓN Y PLANTACIÓN FORESTAL

- 1.- Exportaciones
 - 1.1.- Monto exportado por año
 - 1.2.- Principales mercados de exportación forestal según País / Estado
 - 1.3.- Exportaciones y la complicidad de otros Estados en el etnocidio y ecocidio.
- 2.- Plantaciones forestales en Chile.

VI- LOS IMPACTOS SOCIALES A CAUSA DE LA EXPANSIÓN FORESTAL

- 1.- Expansión forestal: Desarrollo de la miseria
- 2.- Expansión forestal: Concentración de la pobreza
- 3.- Expansión forestal: Aumento del desempleo
- 4.- Expansión forestal: Aumento de las emigraciones.

VII- LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y CULTURALES EN EL TERRITORIO MAPUCHE A CAUSA DE LA EXPANSIÓN FORESTAL

- 1.- Disminución y pérdida de los Recursos hídricos
- 2.- La contaminación por pesticidas como consecuencia de la expansión forestal.
- 3.- Pérdida del Bosque Nativo.
 - 3.1.- Llega a Chile la era de la certificación forestal ¿Protección ambiental o garante etnocida y ecocida?
 - 3.2.- Las contradicciones de FSC: Certificaciones a Forestal Millalemu
 - 3.3.- Campaña FSC en EE.UU. Contra el mercado maderero para la protección del Bosque Nativo chileno.
 - 3.4.- La contraparte a FSC en Chile: CertforChile. La nueva maquinación de CORMA y el Estado chileno
- 4.- Alteración cultural y cosmositiva como consecuencia de las plantaciones forestales en el territorio mapuche
- 5.- Los impactos forestales en territorio Mapuche como consecuencia de la globalización económica.

VIII.- LA RESISTENCIA MAPUCHE: ¡FRENAR LA EXPANSIÓN FORESTAL!

- 1.- Introducción.
- 2.- Presos Políticos Mapuche como consecuencia de los conflictos territoriales con empresas forestales.
- 3.- Intervencionismo al Movimiento Mapuche autónomo.
- 4.- Principales conflictos territoriales con forestales – identificación últimos años.

ANEXOS

ANEXO I. Cronología de la violencia contra el Movimiento Mapuche en el marco del conflicto Forestal.

ANEXO II. Mapas Regionales de plantaciones forestales.

I.- PRESENTACIÓN

- Contrario a los contenidos de enseñanza de la historia “Oficial Chilena” en su denominada “Pacificación de la Araucanía” en relación al ingreso que hicieron el Ejército chileno al territorio Mapuche, la verdadera historia se escribe a base de sangre y fuego. A fines del siglo XIX, el Estado chileno invadió bélicamente el territorio autónomo de la Nación Mapuche, usurpando, violentando y despojando el 95 % de su superficie que comprendía entre el río Bio Bio y Chiloé (territorio Mapuche en Chile, Gulumapu), cometiendo una de las acciones más atroces y voraces que se conozca en la historia de estas tierras desde la invasión española, provocando la reducción de comunidades a tan sólo 500.000 hectáreas según el reconocimiento hecho en la época a través de “Títulos de Merced”, provocando la condición de Pueblo empobrecido y oprimido. (Similar historia aconteció en el lado argentino, territorio Mapuche del Puelmapu)
- La mayoría de estos terrenos saqueados por el Estado, contrario incluso a su propia legislación (tratado de Tapihué de 1825 y Ley del 4 de diciembre de 1866), fueron entregados a colonos europeos; militares chilenos; fundación de fuertes, poblados y parques nacionales en medio del inicio de un largo avasallador proceso de sometimiento hacia los mapuches.
- Gran parte de estas tierras, incluso de aquellas que formaban parte de la reducción de las comunidades, hoy están en manos de grandes empresas transnacionales y poderosos grupos económicos. Es así, como el Estado chileno, desde el año 1975 en plena dictadura militar, permitió la expansión de monocultivos forestales de empresas madereras en los territorios reivindicados por el Pueblo Mapuche. Desde su invasión se incrementó la pérdida de Bosques Nativos, pérdida de los recursos hídricos, acorralamiento de comunidades, daños ambientales. Del mismo modo, el incremento y consolidación en el empobrecimiento mapuche coincide con la concentración de plantaciones forestales.
- En la actualidad, Los principales focos de conflictos por reivindicaciones territoriales que mantienen las comunidades mapuches son con empresas forestales en el sur de Chile, actuando como verdaderos poderes fácticos obteniendo un extremo proteccionismo por el Estado chileno en medio de una red política de poder absolutamente corrompida, el que incluso le ha entregado a estas empresas sendos beneficios a través de bonificaciones y subsidios, aumentando su enorme patrimonio económico a costa del territorio Mapuche del Gulumapu.
- Centenares de detenidos, procesados y condenados; decenas de heridos; miles de movilizados, es el saldo y resultado de múltiples movilizaciones mapuches para recuperar el terreno usurpado y frenar el “cáncer verde” impuesto por las empresas forestales. Sin embargo, las forestales mantienen intacto su poderío, no solamente han aumentado su expansión forestal y económico estos últimos años, cuyo patrimonio es de 1.500.000 hectáreas aproximadas en el territorio histórico Mapuche (VIII, IX y X Regiones) con exportaciones que bordean los u\$s 2.500.000, sino además han logrado manejar nuevas estrategias, junto a órganos del Estado, para involucrar a pequeños campesinos en su complicidad.



II.- ANTECEDENTES DEL INVASOR: LAS EMPRESAS FORESTALES

1.- ¿A quiénes se enfrenta el Pueblo Mapuche?

A fines del año 2002, mientras se discutía y votaba la Ley de pesca en el Senado, el ecologista Marcel Claude, director de la Fundación Terram, acusó a los hermanos Zaldívar (Adolfo y Andrés) de mantener acciones en empresas pesqueras por lo que exigió la inhabilitación del derecho a voto. Sin embargo, las acusaciones sólo fueron la punta del iceberg de la corrompida red política y grupos económicos. Si bien, los Zaldívar mantienen directa vinculación con el principal Grupo económico de Chile en el rubro pesquero (Angelini), si de inhabilitarse se trata, entonces una gran mayoría de parlamentarios debería inhabilitarse al tratar leyes relacionadas con pobreza, impuestos y los Derechos de los Pueblos originarios en Chile, entre otras materias.

Estos mismos grupos económicos, mantienen directa e indirecta relación con el poder político, es el caso de los Angelini y los Matte, principales dueños de Chile, principales controladores del mercado forestal y por ende, los principales "propietarios" de terrenos que mantienen conflictos latentes con comunidades mapuche. Entonces, cuando estamos en presencia de la actual marginalidad en el reconocimiento legislativo a los Derechos Mapuche, la falta de reconocimiento a la condición de Pueblo y por ende sus Derechos políticos a través de reformas constitucionales, leyes especiales o instrumentos internacionales como el convenio de la OIT 169, queda claro que han sido impedidos por diferentes actores políticos en el congreso, quienes han promovido una campaña de terror catalogando que por esta vía se agudizaría lo que ellos denominan el "conflicto mapuche", que provocaría tendencias separatistas o independistas, pero el fundamento oculto es proteger los intereses de sus representados o clientes, estos grupos económicos, que los abastecen a ellos y sus Partidos, los que cubren los gastos eleccionarios tanto de la derecha (UDI o RN); o como del propio oficialismo (DC y socios), por ejemplo, sin embargo, ninguno de los honorables se inhabilita.

Pero ¿quiénes son estos grupos tan poderosos?: "Angelini, uno de los dueños de Latinoamérica", publicaba la revista Poder en México y Estados Unidos en alusión a Anacleto Angelini, 86 años, de origen italiano, con una fortuna personal de unos u\$s 1.500 millones, considerado por la lista Forbes uno de los hombres más ricos del orbe. Dueño de Bosques Arauco, la empresa forestal más grande de Chile y dueño de distintas empresas controladoras de diversos mercados chilenos y latinoamericanos en áreas de inversión, finanzas, naviera, pesquera, eléctrica, combustibles, servicios y minería. Sus principales empresas, además de las forestales son: Eperva (industria pesquera); Copec (petrolera); Gener (energía) Antar Chile, entre tantas otras.

La familia Matte, es el otro grupo de los selectos billonarios en Chile, dueños de CMPC en el área forestal, cuya principal empresa es Forestal Mininco, participando además en otras áreas como Universidad, minera, fondos previsionales y financiera.

Los niveles de intervención de estos grupos económicos es amplísimo en Chile, sus redes empresariales y familiares han demostrado su enorme capacidad de influencia en partidos políticos, poderes públicos, autoridades, medios de comunicación (principalmente escrita y TV Abierta), hasta directas influencias en estudio y opinión, entre otras.

Esta situación demuestra, que no es casualidad que la reacción mapuche para frenar la dañina expansión forestal en estos territorios, sea avasallada por represiones policiales, ofensivas judiciales, manipulación comunicacional y complicidad de autoridades. En el fondo, las comunidades Mapuche no solo se han levantado para reivindicar los territorios históricos o frenar los graves impactos provocados por las plantaciones forestales, sino además, están haciendo frente directo a los grupos económicos más poderosos de Chile.

El conflicto territorial con las empresas forestales, ha dejado en evidencia que no es solamente una disputa por el suelo o cuestiones inmediatistas, muy por el contrario, ha sido una lucha por sobrevivir, una disputa por Derechos, dignidad, reconocimientos y las posibilidades de un desarrollo autónomo. El freno a la expansión forestal, es además el intento de impedir que esta actividad siga introduciendo mayor empobrecimiento, daño ambiental y deterioro cultural al Mapuche.

La lucha contra la expansión forestal, se ha proyectado no sólo como un intento de recuperar el territorio perdido, ni únicamente frenar los graves impactos ocasionados, es además cambiar la relación política del Estado hacia el Pueblo Mapuche, porque los grupos dueños de las forestales son los verdaderos controladores del Estado chileno. Su poder es inmenso, pero igual temeroso ante la presencia mapuche.

Las comunidades ya se han levantado, han dicho su palabra, han actuado, pero no solo basta movilizarse en los predios rurales, se debe denunciar, desenmascarar, atacar desde distintos frentes si realmente se quiere detener su invasión y cambiar las actuales relaciones políticas que mantienen en la opresión a todo un Pueblo y sus Derechos, conflicto que ya cobró una víctima, la muerte de Alex Lemún Saavedra asesinado por la Policía chilena al interior de un predio de la empresa forestal Mininco.

2.- Identificación de las principales Empresas Forestales

Arauco, CMPC, Terranova-Masisa y Copihue constituyen los grandes grupos empresariales del sector forestal chileno. A continuación la identificación de alguna de ellas:

Terranova: Su principal empresa es Forestal Millalemu, con un patrimonio forestal en Chile sobre las 120.000 hectáreas distribuido entre la VIII y IX Regiones, con inversiones forestales además en USA, Brasil y Venezuela, controlada por el empresario billonario suizo Stefan Schmidheiny.

Empresas CMPC: Su principal empresa en el sector forestal es Mininco, con un patrimonio forestal aproximado a las 500.000 hectáreas, concentradas en la VIII y IX Regiones. Con inversiones del sector además de Chile, en Uruguay, Argentina y Perú. Empresa controlada por la Familia Matte (Bernardo, Heliodoro y Patricia). Mantiene además plantas de celulosa, de papeles y de remanufactura.

Empresas Arauco: Sus empresas del sector son Bosques Arauco, Forestal Arauco, Forestal Cholguán, Forestal Celco, Forestal Alto Paraná, y Bioforest en investigación. En Chile su patrimonio forestal es de 906.033 hectáreas, al año 2000. Con inversiones del sector, en Argentina y Uruguay. Empresa controlada por la familia Angelini (Anacleto Angelini). Mantiene también inversiones del sector en celulosa, papeles y paneles de construcción.

III.- EL PODER FÁCTICO DE LAS EMPRESAS FORESTALES EN EL ESTADO CHILENO.

1.- Relación con el Poder Político

Estos grupos económicos, mantienen estrecha relación con diversos actores del acontecer político chileno. Una enorme lista de ex ministros y sus secretarios en el régimen de Pinochet, periodo en que se consolidó y se aseguró la proyección y riqueza de estas empresas, se sumaron luego a sus intereses, formando parte de sus directorios y administración o relaciones comerciales contractuales.

Sin embargo, el nivel de reclutamiento no solamente involucró a los gestores de la economía neoliberal de Pinochet, sino además a propios políticos de la concertación, ejemplo de ello es el de Alberto Etchegaray, ex Ministro de la vivienda en el primer gobierno de la concertación (1990 – 1994), militante de la Democracia Cristiana, quien al 31 de diciembre del año 2000, era muy bien remunerado por formar parte del directorio de Bosques Arauco (periodo 1999 y 2000). Etchegaray, quien es Ingeniero comercial, además del rubro forestal ha estado involucrado a diferentes empresas y organismos. Vicepresidente de Esval (empresa de servicio sanitario); forma también parte del directorio del Banco del Desarrollo; y de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Otro, es Eugenio Ortega, militante de la Democracia Cristiana, ex Diputado, esposo de Carmen Frei, hermana del ex presidente Eduardo Frei, quien también al 31 de diciembre del año 2000, recibía considerables remuneraciones por formar parte del directorio de Bosques Arauco (periodo 1999 y 2000). Ortega, también integra el directorio de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y es coordinador de la preparación del: Informe Sobre Desarrollo Humano en Chile del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

Lo insólito de estos dos últimos casos, es que estas personas están oficialmente avaladas y reconocidas para hablar de pobreza, desigualdad, de distribución económica, sin embargo, en la otra cara de la moneda, de su(\$) moneda(\$) han sido parte integral de empresas manipuladoras de la economía, como las forestales y que mantienen en conflicto y empobrecimiento a vastos sectores. ¿Éstos son los representantes “imparciales” para evaluar las condiciones actuales de la situación social que vive Chile? ¿Con qué moral para hablar?.

En el mismo orden, Felipe Zaldívar Larraín, es Presidente del Directorio de la empresa pesquera Eperva (Angelini) , es hermano de Andrés Zaldívar, presidente del Senado en Chile y de Adolfo Zaldívar, senador y presidente de la Democracia Cristiana en Chile. Estos políticos ya han sido emplazados y cuestionados por colegas senatoriales y camaradas por sus posiciones contrarias a leyes ambientales y de pesca en 1997, donde incluso se les habría indicado como hombres de Angelini al velar por sus intereses (*revista: “Qué Pasa”, N° 1380, septiembre 1997, Voto Escondido*).

En otro caso está Sebastián Piñera Echenique, Senador, Presidente del Partido Renovación Nacional, quien a junio del año 2001 aparecía como parte del directorio en una de las principales empresas de los Angelini “ANTARCHILE S.A.” (*Análisis de Empresas, lemon financial, 2002*).

Sigue y suma la lista de influencia de redes en el poder político, en el caso de los Matte (empresas CMPC). Desde el punto de las líneas de parentesco, los Matte forman parte principal del tronco de las familias aristocráticas chilenas, ligados a la Derecha, pero también agrupan lazos con actores políticos del oficialismo actual. Patricia Matte fue cuñada del fallecido dirigente DC y ex ministro de la administración Frei Montalva, Claudio Orrego Vicuña, padre de quien fuera biministro de la Vivienda y Urbanismo, Claudio Orrego Larraín. Por el bloque PPD-PS, los Matte también han sabido mantener buenos contactos, siendo su principal enlace, gracias al grado de parentesco, Máximo Pacheco Matte (ex senador DC actual embajador) - (*Revista: “Qué Pasa”, abril 2000*).

2.- Relación e influencia en los medios de comunicación

Tanto los Angelini como los Matte, mantienen punto de encuentro permanente integrando los principales grupos controladores de los medios de comunicación chilena, ya sea a través de las transacciones o relaciones sociales. En el caso de los Matte, (Bernardo), forma parte del directorio de Televisión Nacional de Chile, principal medio de televisión abierta. Su hermana, Patricia, en el Consejo asesor de Canal 13 (Televisión Universidad Católica). En el caso de Bernardo, junto con ser parte de una de las fortunas más grandes en Chile, además recibe remuneraciones a costa del Fisco, por su desempeño en la Televisión pública.

Los Matte también tienen su punto de encuentro con el principal grupo controlador de los medios escrito, los Edwards, dueños de EMOL (El Mercurio, La Cuarta, Las Últimas Noticias, La Segunda, cadena de diarios regionales, etc.). quienes además de vincularse en las transacciones “históricas”, mantienen desempeños sociales en la Fundación Paz Ciudadana.

Por estos estrechos vínculos de poder e intervención, tanto los Angelini como los Matte, se las han arreglado para no verse involucrados directamente en lo que ellos han denominado el “Conflicto Mapuche”. Las situaciones permanentes de denuncia que hacen las comunidades mapuches en contra de “Bosques Arauco y Mininco”, son hecho mella en los medios escritos y televisivos, lo que forma parte de una estrategia de maquinación comunicacional. .

Justamente, son estos mismos medios complacientes y protectores a los intereses forestales, los que en este último tiempo han desviado la atención central de los conflictos territoriales y ambientales para estigmatizarlos como hechos violentistas, terroristas o de ilegalidad, sin dar un espacio mínimo a los problemas de fondo. Las noticias de estos medios tienen un efecto propagandístico mucho mayor que las disertaciones políticas. Su difusión tiene carácter tendencioso a la opinión pública, porque el lector o auditor no tiene la posibilidad de verificarlas.

Los medios han sido utilizados como trincheras entre la sociedad chilena y el Pueblo Mapuche, influyendo en los estados de opinión, lo que fomenta actitudes racistas o de simple rechazo. Así, todos estamos acostumbrados a ver en la televisión o leer en los periódicos en las páginas de suceso policiales o seguridad ciudadana la situación Mapuche y los conflictos con forestales.

Se hacen eco de los acontecimientos que comportan algún hecho de carácter delictivo y policial, aunque luego resulte que los Mapuches no han sido los responsables o impulsores directos de los hechos relacionados. Tal relación, convertida ya en uso, acaba provocando una asociación terminológica Mapuche-violentista –casi terrorista-, que daña enormemente.

2.1.- Los medios de comunicación y su influencia negativa y distorsionada en los estados de opinión de la sociedad chilena sobre la realidad Mapuche



Los dos principales medios escritos chilenos, La Tercera (Empresa COPESA); y EL Mercurio (Empresa EMOL) grafican abiertamente su manejo tendencioso en el denominado “Conflicto Mapuche” a través de sus publicaciones, que en gran parte involucran a empresas forestales.

Ambas empresas y sus filiales periodísticas de diarios con distribución en todo Chile, publican largamente sobre el 60 % de noticias referidas al Pueblo Mapuche en situaciones directas con hechos de violencia o de criterios policiales en todo el año 2003 y de lo que fue en el 2002.

Con menor espacio están las noticias relacionadas a las opiniones de fuentes del Estado (Gobierno y Legislativo) que tratan sobre asuntos Mapuche que no superan el 30%; el resto se distribuye en información cultural, científica, social y es casi nula las publicaciones de versiones organizacionales Mapuche sobre algún tema en particular.



Estas mismas empresas periodísticas son las que con sus portadas y registros noticiosos han estigmatizado el denominado “Conflicto Mapuche”, como si el mapuche fuera un problema o como si el mapuche hubiera generado los conflictos, propaganda tendenciosas que incluso, varios dirigentes mapuches mal emplean en su vocabulario.

Algunos de sus titulares como ejemplo de este enfoque:

"Terrorismo en la Araucanía", publicaba el diario La Segunda (Emol) el día 14 de diciembre del 2001; "Alta sensación de inseguridad en la Araucanía", publicaba el Mercurio (Emol) el día 06 de julio del 2002; "Cárcel para Lonkos terroristas", publicaba el Mercurio (Emol) el día 30 de agosto del 2002, (refiriéndose al encarcelamiento de los Lonkos de Traiguén, principales autoridades territoriales mapuche y que quedaron en libertad en marzo de este año); "Tres carabineros heridos deja enfrentamiento con mapuches", aparecía en el diario La tercera (Copesa) el 02 de marzo del 2002.

"Queman casa en zona de conflicto indígena", el 01 de marzo, La Tercera (Copesa). "Dos carabineros heridos por asalto de mapuches – Fundo Ginebra", Viernes 25 de abril del 2003 (El Mercurio).- "Controvertida vinculación mapuche zapatista", el 22 de abril del 2003, publicaba el diario austral de Temuco (Emol); "Mapuches desestiman diálogo", Sábado 10 de mayo de 2003, diario El Mercurio (Emol).

Si bien en Chile, no es un gran porcentaje de la población la que adquiere diariamente ejemplares pertenecientes a estos medios (Copesa y Emol), por tener un costo, pero también es cierto, que promueve el horizonte cognitivo de la mayoría de los ciudadanos, principalmente, porque determina, desgraciadamente, la opinión de los ciudadanos al respecto con sus portadas y titulares que aparecen en todo lugar público de las distintas comunas y ciudades e incluso, siendo motivo de análisis y referencia en medios radiales y televisivos, por lo mismo, sus noticias aparecen para el ciudadano como la verdad absoluta.

En este sentido, el tratamiento que el pueblo Mapuche recibe en casi todos los medios de comunicación, resulta una de las mayores barreras que evitan su convivencia armoniosa con la sociedad chilena y en el caso puntual de estos medios escritos han servido además como instrumento constante para formular la cara política e ideológica de una dominación económica en sus distintas fases de expansión. Las permanentes noticias sobre la "Violencia Mapuche", que aunque luego resulte que los mapuches no han sido los responsables o impulsores directos de los hechos relacionados, su relación, convertida ya en uso, acaba provocando una asociación terminológica Mapuche-terrorista, dañando enormemente y creando situaciones virtuales extremas de gran peligrosidad.

En efecto, las organizaciones Mapuches se encuentran en absoluta desprotección e indefensión con respecto a los Derechos a la Información, ya que las consecuencias de acciones políticas son tratadas subjetivamente por esta prensa escrita, con espacios amplios y exclusivos de sectores empresariales y grupos de poder político. Cuando por alguna razón, dirigentes u organizaciones buscan dar sentido a una réplica por medio de comunicados o conferencias de prensa, con posterioridad a un titular en portada o noticia sensacionalista, ésta, si es que se publica, pasa a formar parte del acontecer noticioso secundario y rezagado. El tratamiento de la información Mapuche por esta prensa formal chilena, atenta contra toda posibilidad de un derecho a réplica y por ende a una sana convivencia e integridad cultural, ambiente que sin lugar a dudas a sido manipulada principalmente por los grupos económicos forestales.

2.2.- Casos sobre terrorismo comunicacional generado por la prensa escrita en base al conflicto Forestal - Mapuche.

Agosto 01 de 1999. Ataque incendiario Casa Patronal Fundo Rucañanco de Collipulli.- ¡Ataque incendiario! ¡Atentando terrorista!, , agosto 2, Diario austral - ¡Incendiaron Casas de Forestal Mininco en Malleco! - Grupo habría usado armas de fuego (Diario El Sur en Internet, 2 de agosto de 1999) – "Denuncian "Mafia" de violentistas que ataca forestales" (La Tercera en Internet, 2 de agosto de 1999) – "Reunión de emergencia por asalto mapuche" (El Mercurio en Internet, 2 de agosto de 1999) – "Prevén Escalada Violentista de Entidades Mapuches Tras acciones en Collipulli y Ercilla" (El Mercurio en Internet, 3 de agosto de 1999) -"Allanada casa de líder mapuche Víctor Ancalaf. Dirigente dice que no encabezó atentados incendiarios" (La

Tercera en Internet, 4 de agosto de 1999) - "Infiltrados entre Mapuches Estarían Identificados. Propiciarían acciones violentistas" (El Mercurio en Internet, 4 agosto de 1999)

Publicaban de este modo los medios pertenecientes a la cadena de Emol y Copesa desde el día domingo 2 de agosto, sobre el atentado incendiario que destruyó completamente la casa patronal del Fundo Rucañanco de Forestal Mininco ubicada a 15 kilómetros al noreste de Collipulli . Las decenas de guardias que se encontraban al interior de la hacienda declararon haber sido atacados por un grupo de mapuches armados que luego de enfrentarse a ellos incendiaron la casa utilizando bombas molotov. Posteriormente, los empresarios y autoridades chilenas tuvieron amplias tribunas por varios días en estos medios para realizar todo tipo de especulaciones, como identificación de autores materiales de los atentados y grados de infiltración del Movimiento, entre ellos el gerente de CORMA quien acusó abiertamente al dirigente Víctor Ancalaf.

Asimismo, surgió luego en este tipo de prensa la presión para la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, la que se concretó y provocó la posterior militarización de estos territorios y la represión y encarcelamiento de varios dirigentes de Collipulli, jugando en este sentido un rol fundamental estos medios de prensa.

Sin embargo, en febrero del año 2000. Leticia Fonseca y Gerson Espinoza Fonseca, madre y hermano de Leonardo Espinoza, denunciaron que éste se suicidó afectado por una depresión emocional causada por haber obedecido las instrucciones que recibía cuando trabajaba como "Guardia Forestal" con órdenes de efectuar sabotajes en contra las empresas forestales para luego, culpar de estos atentados a comunidades mapuches, entre ellas, la quema de la casa patronal del Fundo Rucañanco. Posteriormente, se denunció una serie de otros hechos de sabotajes y autoatentados generados desde el seno de las propias empresas forestales.

El daño comunicacional provocado por estos medios en su origen no fue remediado, por el contrario, solo dieron tribuna secundaria a estas graves denuncias.

Mayo 16 del año 2001. El montaje de la prensa para perjudicar a dirigente Mapuche en proceso Judicial.- "Líder Mapuche desde la cárcel: MALLECO PUEDE CONVERTIRSE EN UN CHIAPAS", Publicaba en su portada el Diario austral de Temuco (Emol). Lo extraño fue, que la publicación apareció justo cuando el dirigente Víctor Ancalaf enfrentaba la situación más delicada en su procesamiento judicial, con sendos ataques de la empresa Forestal Mininco quien le mantenía los calificativos de ser un peligro para la sociedad por lo que había que mantener la cárcel para el, situación que se agravó con esta publicación por el impacto público que tuvo este titular en su portada donde en sus contenidos incluso se refería al uso de armas perjudicándolo notablemente. ¿coincidencia?. Fue evidente que había un manejo de fondo en esta información, pero ¿quién estaba detrás de esta maniobra?.

10 de agosto 2001. Robo de armas en Regimiento Militar. Diario responsabilizaba a Mapuches.



"Robo en el húsares: Armas estarían en poder de los Mapuches", publicaba en su portada el diario austral de Temuco (Emol). En relación al robo de 9 pistolas de 9 milímetros cada una. Agregaba en el desarrollo de la información que la investigación apunta a comunidades Mapuche, confirmando el ambiente de guerrilla en la zona que publicitaban constantemente estos medios de prensa. Posteriormente, se supo que las armas habían sido sustraídas por personal interno del regimiento, pero la información nuevamente pasó a un espacio secundario sin remediar el daño.

Agosto 08 del año 2002. Prensa continuaba con el fantasma de la guerrilla Mapuche. “Descubrieron fábrica de armas. Allanamiento a comunidad Chequenco”. De este modo publicaba El Austral de Temuco en su portada. La “Fábrica de armas” se refería a 3 escopetas hechizas, algunos linchacos y boleadoras, material de soldadura, etc. La noticia vinculó el hallazgo con la situación de un Lonko de la comunidad y las órdenes de detención que tenía y que nada tenía que ver con la noticia. Posteriormente, cumplido el efecto comunicacional se supo que se trataba de un hecho particular y que no había vinculación alguna con el movimiento Mapuche.

Agosto 30 del año 2002. La prensa y los Loncos “terroristas”. “Cárcel para Loncos terroristas”, así se refería el periodista Iván Fredes en su noticias publicada en el Diario El Mercurio y replicado a todas las filiales de Emol, catalogando de terroristas a dos autoridades tradicionales del Pueblo Mapuche, quienes estaban siendo procesados pero ya catalogados y condenados por estos medios. Como ya se sabe, en marzo de este año los llamados Loncos “terroristas” fueron dejados en libertad al no comprobarse su participación en ataques incendiarios a predios forestales.

Noviembre del año 2002. El caos virtual generado por la prensa



“Represalia Mapuche: Incendios intencionales destruyen aeropuerto, casas de veraneo y lo que quedaba de Lleu-Lleu”. Con ese titular publicaba el diario La Segunda (Emol) mostrando un caos absoluto que era virtual y que solo estaba en el imaginario del propio medio, generando en la opinión pública un estado de extrema violencia causada por los Mapuche. La noticia del diario se basó en una información publicada por el periódico electrónico de Arauco, lanalhue-noticias y este propio medio se encargó de desmentir y que se reproduce a continuación: ...”Nuestra crónica de ayer, de los atentados incendiarios fue ampliamente difundida por el diario “La Segunda”, de propiedad de El Mercurio y principal diario de la tarde en Santiago, el que muchas veces dicta la pauta noticiosa de la prensa escrita del día siguiente”... “Así como exagera de manera atroz alguno de los hechos acontecidos; tal es el caso de el titular de la portada, donde mencionan la destrucción de un “Aeropuerto” y “lo que quedaba de Lleu-Lleu”. Si bien la situación debe considerarse como delicada, no debiera caerse en tamaña exageración para llamar la atención, cabe preguntarse a quién le conviene estas exageraciones: ¿A los minoritarios grupos violentistas? o ¿a las empresas forestales que desean justificar una represión generalizada en contra de los mapuches? o ¿A ambos?... “Está de moda hablar de la imagen del país en el extranjero como nos verán cuando sepan qué Indígenas Queman Aeropuerto en Chile... o que destruyeron lo que quedaba de Lleu-Lleu... como si ya no fuera a existir mas “Lleu-Lleu”, como si la hacienda lo fuera todo, por favor! Si más violencia, destrucción y detenidos se vio en pleno centro de Santiago por el mismo motivo el día martes. ¿Se imaginan quemar el aeropuerto de Santiago?... (<http://www.lanalhue-noticias> 15 de noviembre del año 2002)

3.- Relación e influencia en la generación de opinión

A diferencia de los Angelini, los Matte (Eliodoro y Bernardo principalmente) en el juego del Poder, hacen uso pleno de sus relaciones colaterales, con su linaje aristocrático entre las familias chilenas, sus vínculos comerciales, políticos, culturales y hasta religioso. Los Angelini en cambio, simplifican la fuerza de su poder en comprar, vender o contratar.

Los Matte, además de intervenir directamente en medios de comunicación como la TV abierta, también se han involucrado en una serie de espacios de generación de opiniones al interior de la sociedad chilena, tales como el Centro de Estudios Públicos (CEP), fundación que reúne al mundo empresarial, principalmente forestal. Fundado y dirigido por Eliodoro Matte. En él además intervienen los Angelini, como consejeros.

El CEP interviene en proyecciones de opinión pública, estudios e investigaciones y sirve además como lugar de encuentro entre autoridades de Gobierno y el mundo empresarial. Justamente los mandatarios deben acudir a esta institución para negociar sus puntos de vista; Otra, es el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), base ideológica de la Derecha en Chile desde 1990, dedicada al estudio y la investigación y nutre de contenidos tanto a la UDI como Renovación Nacional y los resultados de sus publicaciones genera gran impacto en la opinión pública ya que son ampliamente publicitados por los medios de comunicación. De aquí han salido diversos contenidos en contra del Movimiento Político Mapuche. En el LyD forma parte Patricia Matte, miembro del Consejo en calidad de asesora.

Otra instancia, es la Fundación Paz Ciudadana, ente privado dedicado a “combatir la delincuencia en Chile”, con pleno respaldo de poderes gubernativos y legislativos,. Aquí forma parte Bernardo Matte, en calidad de Vicepresidente y tesorero. Su presidente es Agustín Edwards (dueño de EMOL). Otra institución con “fines sociales”, dedicada a la pobreza vía proyectos y becas, es la Fundación Andes, integrada en su consejo directivo por una serie de personajes dependientes de los grupos económicos forestales (Brunner, Leniz y Guzmán). Sigue la lista de entre otras, con la Fundación Kazt o Legionarios de Cristo, en relación a los Matte.

Asimismo, la directa participación en la Academia Universitaria es otro claro elemento de intervención en la generación de opiniones, como es principalmente la Universidad Finis Terrae en Santiago, también en alusión a los Matte.

Por última, su directa participación en grupos gremiales, mantiene latente la relación de poder entre los dueños de las forestales con otros grupos económicos: Corma (Corporación de la Madera); SoFoFa (Sociedad de Fomento Fabril), voces poderosas frente a los poderes políticos y sociales chilenos.

IV.- PROTECCIONISMO ESTATAL A LAS EMPRESAS FORESTALES

1.- Instrumentos públicos y legales al servicio de las Forestales

La invasión de las plantaciones exóticas se expande día a día en el territorio histórico mapuche ante el proteccionismo y fomento del propio Estado a través de sus instituciones por medio de una serie de beneficios encubiertos.

Directamente, se puede señalar el D.L 701, herencia del gobierno de Pinochet y que mantiene el actual gobierno de Ricardo Lagos, asimismo, va el aporte estatal en campañas nacionales de publicidad o el apoyo a la investigación con instituciones públicas abocadas exclusivamente a reforzar las labores de empresas madereras, entre otros proteccionismos con fondos directos del Fisco, a favor de los grupos más enriquecidos de Chile.

1.1. El Decreto Ley Nº 701

“El Decreto Ley 701 se gestó a mediados de los años 70 en momentos en que el Estado chileno desarrolló una política de fomento a la expansión del sector forestal empresarial basada en subsidios y otros incentivos. Este decreto actuó bonificando el 75% de los costos de plantación, manejo y de administración, además de eliminar la tributación. El abaratamiento de la mano de obra y las economías de escala, permitieron a las grandes empresas forestales cubrir la casi totalidad de los costos de plantación con el subsidio”. (*Natalia González, periodista, artículo: La invasión del territorio mapuche, Prensa Latina, 2002*)

En agosto del presente año, organizaciones mapuche y ambientalistas trataban de zánganos a las empresas madereras, sostenían: “...El Estado no puede seguir manteniendo a “zánganos” a costa del bolsillo de “todos los chilenos” y ante esto, a la gente no se le puede seguir engañando... dicha actividad se ha lucrado desde el año 1975 a la fecha con el Decreto Ley 701 que les ha “bonificado” con millones de dólares en la casi totalidad de los costos de su producción, con impuestos de todos, beneficio que se mantiene latente en el presente, en este supuesto Gobierno democrático. ...La gente no sabe a donde va a parar sus impuestos, mantienen a los más enriquecidos de este País” (*declaración, Konapewman, Olca y comunidades en conflictos ambientales, agosto 2002*)

“El Estado Chileno, a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), aportó a las empresas forestales 110 millones de dólares entre 1976 y 1992...”. “...Sólo en la IX Región, en ese período, aportó 29 millones 586 mil dólares por concepto de bonificaciones a la forestación...”. (*Fuente WRM*).

¿Querrá la gente que parte de sus impuestos y contribuciones vayan a parar a los gastos de producción de las grandes empresas forestales y por ende de los grupos familiares más poderosos de Chile?. ¿Querrá la gente que sus dineros contribuyan a aumentar el daño ambiental y los conflictos territoriales con comunidades mapuche como consecuencia de la expansión forestal? ¿Querrá la gente, aquellos que día a día se esfuerzan en sus trabajos para obtener un ingreso digno, en ser cómplices en el aumento del desempleo, la pobreza y del deterioro social y cultural al Pueblo Mapuche?, si lo supieran, si estuvieran en antecedentes, lo más lógico sería de que no, quizás hasta se resistirían, pero se les mantiene engañados, nunca lo han sabido.

Contrariamente a lo que podría pensarse, los actuales gobernantes con una supuesta formación y conciencia en los problemas sociales podrían haber cambiado el esquema, pero no, en esta supuesta democracia virtual o light, complaciente y promotora del neoliberalismo más puro, los beneficios siguen, los aportes estatales a los costos de producción de las plantaciones se mantienen como herencia vitalicia, es más, ahora las autoridades de Gobierno como el Ministro de Agricultura (Jaime Campos) o Economía (Jorge Rodríguez), salen en defensa pública de los empresarios y con sendas ofensivas contra aquellos que se atreven a denunciar o criticar la actividad forestal. Al parecer los empresarios han obtenido nuevos voceros oficiales a sus intereses. (*Declaraciones: “Septiembre 15, 2002, Gobierno anunció su apoyo a madereros”; “julio 26 del 2002, Gobierno y empresarios rechazan bloqueo de la madera”; diario El Sur*).

1.2.- La campaña de la mentira: Bosques para Chile



...Un pájaro Carpintero aparecía reinante en una campaña de publicidad televisiva denominada “Cultivamos la calidad de vida... Bosques para Chile”, a favor de la industria maderera, sin embargo el slogan promocional no mencionaba que estos pájaros no existen en las plantaciones de monocultivos exóticos que administran las empresas madereras... (Natalia González, periodista, artículo: “La Invasión del Territorio Mapuche”, marzo del 2002).

Es más, la flora y fauna en general no existe, porque desaparece, tampoco señalaba la publicidad que estas plantaciones no son bosques sino cultivos y no sólo son cultivos, sino que son monocultivos forestales de rápido crecimiento, implantados a gran escala.

En medio de las movilizaciones mapuches y de denuncia por conflictos ambientales y territoriales en contra de las plantaciones forestales, se da inicio a una ofensiva comunicacional desde fines del año 1999 por medio de una campaña que pretende revertir la deteriorada imagen de esta actividad y contribuir a consolidar las exportaciones de las empresas.

El Gobierno se involucra directamente en una alianza que va desde instituciones públicas, empresas forestales, universidades y municipios, con la finalidad de proyectar “engañosamente” las “bondades” de este rubro, los usos de la madera y la calificación de “bosques” a estos monocultivos.

Luego de ese año, se dio inicio a una amplia segunda etapa, cuyo programa completo se planificó para desarrollarse en el período 2000-2004 de manera masiva, desde comerciales en televisión, radios, diarios, hasta escuelas públicas y universidades.

Entre los organismos públicos involucrados, con aportes concretos a este engaño publicitario, se encuentran: Comisión Nacional del Ambiente del Maule; Corporación Nacional Forestal, CONAF; Fundación de Comunicaciones y Cultura del Agro; Instituto Forestal, INFOR; Secretaría Ministerial de Educación X Región; y varias municipalidades y universidades. A nivel privado, se involucran además medios de comunicación, forestales, asociaciones productivas, entre otros, sumando a unas 140 entidades, con el slogan "Cultivamos calidad de vida – Bosques para Chile"

Otro objetivo evidente que pretende este tipo de campañas por parte de los promotores de plantaciones, es confundir a la opinión pública para obtener su neutralidad y evitar así el aumento de movimientos opositores al interior de los grupos intermedios de la sociedad y desviar la atención ante los conflictos de fondo que enfrentan las comunidades mapuches y campesinas como consecuencia de los embates de la expansión de monocultivos.

2.- Instituciones Públicas al Servicio Directo de las Empresas Forestales

2.1.- Corporación Nacional Forestal (CONAF):

Deja claro en su línea de acción que su fin es el de asegurar la competitividad internacional de las exportaciones forestales chilenas (<http://www.conaf.cl>) ¿y quiénes son los exportadores chilenos?.

Esta misma Corporación se ha abocado en este último tiempo a promocionar descaradamente las plantaciones exóticas, principalmente entre comunidades mapuches y campesinos. Ha sido agente directo en propagar el denominado “Cáncer Verde” para obtener la complicidad y neutralidad de los más desposeídos en estos territorios.

Actualmente, este pseudo servicio público, mantiene un programa de forestación en las pequeñas propiedades, este Programa tiene como rol propiciar la integración de los pequeños propietarios campesinos al sector forestal, en especial a los contemplados en el Decreto Ley 701, operando bajo diversas modalidades que aseguren el cumplimiento del objetivo central.

Según CONAF, en la promoción de su programa, señala “Existen cerca de 2.000.000 de hectáreas de aptitud forestal que disponen los pequeños propietarios, y al ser forestadas contribuirían de manera importante al desarrollo de este sector tan deprimido de la economía nacional y a la paralización del deterioro del recurso suelo”...

¿Quién va hacer el poder adquisitivo de las cosechas de estas plantaciones?. Sin lugar a dudas, estos programas obedecen a nuevas estrategias en la expansión forestal de monocultivos a favor de las empresas madereras. Las empresas forestales hoy, tienen pocas posibilidades de extensión territorial ante su casi 1.500.000 hectáreas que controlan entre la VIII y X Regiones, principalmente por los potenciales conflictos que mantienen con comunidades mapuche, la existencia de reservas protegidas de bosque nativo y la prohibición de venta de tierras mapuche a personas no indígenas que establece la Ley Nº 19.253.

Entonces, al incorporar el manejo de monocultivos en campesinos y mapuches, las empresas anexan de este modo su patrimonio forestal obteniendo una alianza subrepticia, ya que para los tiempos de cosecha serán justamente ellos quienes adquirirán para sí la producción por la monopolización de la actividad. Además, los costos de las plantaciones de los pequeños propietarios estará cubierta por las bonificaciones fiscales que otorga la Ley de fomento forestal.

Las acciones de CONAF y entidades privadas (CORMA) en incorporar especies exóticas en zonas rurales (Pino y Eucalipto) lleva años, en una incesante trabajo de terreno a través de comunidades organizadas, escuelas, sociedades de pequeños campesinos, entre otros. Con ello, desaparecerá aún más la poca flora y fauna que existe al interior de las reducciones mapuches, la pérdida de los recursos hídricos será extrema y se postrará la degradación de las tierras. Además, desde el punto de vista de subsistencia ¿De qué van a subsistir mientras esperan los 15 años aproximados de crecimiento de las plantaciones? ¿Qué beneficio económico podrá tener un pequeño propietario de 2 o 3 hectáreas al cubrir sus suelos con especies exóticas?, ninguno, sólo consolidará su miseria y enriquecerá a las empresas.

El propio Subsecretario de Agricultura, Arturo Barrera el año 2002, reconocía esta nueva estrategia señalando a la prensa: “...En cuánto a las cifras de forestación, estimó que para el período del gobierno del presidente Lagos la tasa de forestación ha venido en descenso, principalmente porque las grandes empresas ya consolidaron su patrimonio, además porque cada vez es más difícil encontrar grandes paños para forestar. Agregó que durante los últimos años las tasas de forestación han bordeado las 40 mil hectáreas. "Como Gobierno nos hemos planteado el desafío de establecer cada año una mayor superficie de plantaciones en predios de los pequeños productores y campesinos. En el año **2000 fueron 9.030 hectáreas** y en el **2001 fueron 13.500 hectáreas** de forestación campesina. **Este año 2002 llegaremos a una cifra cercana a las 17.000 hectáreas. Nuestra apuesta como país es poder llegar al año 2005 a unas 40.000 hectáreas por año de plantaciones en predios de pequeños propietarios.** Si eso es así, pudiéramos llegar a tasas de forestación totales de 60.000 ha. El año 2002, probablemente llegaremos cerca de 50.000 ha...” concluyó. (Fuente: Subsecretaría de Agricultura – Comunicado público, 27/09/2002).-

A modo de ejemplo, en el caso CONAF, en la VIII Región en lo que respecta al año 2002, con el Proyecto de Forestación en Pequeñas Propiedades se han plantado hasta septiembre Un total de 3.455,8 hectáreas, ante una meta anual de 3.900 hectáreas. Según el Departamento Forestal de CONAF Regional, de acuerdo a las cifras arrojadas hasta el 30 de septiembre, las plantaciones se han llevado a cabo en 520 predios de las cuatro provincias.

Provincia	Nº de predios plantados	Superficie forestada a la fecha
Arauco	93	493,0
Bio-Bio	177	642,7
Concepción	65	348,1
Ñuble	185	1.972,0
TOTAL	520	3.455,8

Fuente: Informe Departamento forestal de CONAF, octubre 15 del 2002.

CONAF: Recursos para incendios de plantaciones, No para el Bosque nativo



Otro factor preponderante en relación a la inclinación de CONAF en la protección de los intereses de las empresas forestales, es la situación de los incendios forestales. Ejemplo de ello, es que en la IX Región la casi totalidad de las torres de vigilancia de CONAF en la prevención de incendios se ubican en las proximidades de las plantaciones de monocultivos de las empresas, no así en las extensiones de reservas de Bosque Nativo, ubicadas principalmente en los sectores cordilleranos. Resulta hasta curioso ver el enorme despliegue humano, técnico y de maquinaria que se destina al momento de ocurrir un siniestro en las plantaciones forestales, sin embargo, la propia institución fue denunciada a principios del año 2002 por su tardía reacción y por su inminente responsabilidad en la falta de protección de los bosques, ante los catastróficos incendios que arrasaron con más de 18.926 hectáreas de Reservas Naturales en la IX Región (Parque Tolhuaca, Reserva Malleco, Parque Conguillío, Parque Huerquehue, Reserva Villarrica).



Los propios trabajadores de CONAF, a través de su sindicato señalaban ante esta catástrofe: "...No se actuó en el momento oportuno y con los recursos que hacía falta", denunciaba Javier Vega, Presidente Regional de los trabajadores CONAF, IX Región. Asimismo, Héctor Galaz, secretario del sindicato agregaba: "...Resulta incomprensible que durante mucho tiempo se haya intervenido con sólo un helicóptero, cuando en otras emergencias de igual magnitud se ha utilizado como mínimo cinco o seis aeronaves (¿plantaciones forestales?)". Atribuye esto a un afán incomprensible de ahorrar recursos (*Diario Austral, 03 de marzo del 2002*).

En julio del 2002, a 5 meses del desastre de los Bosques Nativos, la colación de ecologistas por los Bosques de la Araucanía (Bosques Araucanía), acusaba a CONAF de negligencia y lo denunciaba por no dar a conocer ningún informe sobre la gestión institucional de los incendios ocurridos a principios de año. Cabe consignar, que los hechos del siniestro nunca fueron investigados por el Gobierno para determinar posibles causas, se quedó con la versión de CONAF quien grotescamente deliberó que las razones habrían sido producidas por obra de la naturaleza y que habrían sido rayos de una tormenta seca.

2.2 Instituto Forestal (INFOR):

Otro órgano público de Gobierno, involucrado directamente a los intereses privados del sector maderero.

Dentro de sus líneas de acción está el estudio, investigación y transferencia tecnológica para el sector forestal; y por supuesto, aumentar las exportaciones y el consumo interno de los productos forestales. (<http://www.infor.cl>)

INFOR en uno de sus principales aportes a efectuado diversas investigaciones, experimentos y publicaciones sobre el mejoramiento genético de especies forestales, resultados de mucha utilidad para las empresas en la utilización de control de plagas y para producir mejoras la anatomía de las raíces de especies exóticas ante las sequías y disminución de los recursos hídricos en los territorios donde se desarrollan, para que succione de mejor forma el agua subterránea, condición necesaria para su rápido crecimiento.

Según el Fondo Mundial para la Naturaleza señala entre otros riesgos como consecuencia de los transgénicos: Daños colaterales al resto del genoma huésped (como consecuencia de la inserción de un gen) –Contaminación genética (pérdida de fortaleza de los bosques nativos) – Cambio en la productividad y degradación de los suelos (mayor demanda de agua y pérdida o disminución de los nutrientes del suelo)– Efectos sobre la salud de las personas (resistencia a los antibióticos y generación de alergia).

En Chile la proyección de los transgénicos no está sometida a Estudio de Impacto Ambiental y la mayor parte de los monocultivos transgénicos se liberan sin cuarentena de bioseguridad. Prácticamente no existe legislación sobre el tema y ante todas estas inseguridades e incertidumbres de los transgénicos, están expuestas las comunidades, las personas y su ambiente.

INFOR además, se encuentra involucrado activamente en las campañas de forestación de pequeños predios de campesinos y mapuches y forma para directa de la campaña de la mentira: BOSQUES PARA CHILE, campaña publicitaria para limpiar la imagen de las empresas Forestales.-

2.3 Carabineros de Chile: Los Guardias Forestales

Reiteradas han sido las denuncias contra Carabineros por su actuar brutal en las represiones contra comunidades Mapuche que reivindican tierras, principalmente al interior de predios Forestales. Carabineros ha actuado como verdaderos guardias privados de las empresas madereras, lo que demuestra el grado de poder de estos grupos económicos que son capaces de mantener a su completa subordinación a toda la fuerza pública y política, logrando desplazar a centenares de efectivos policiales, repitiéndose en varias veces la existencia de tenencias móviles al interior de fundos para proteger sus intereses .

Aún así, una cosa es estar al servicio de las empresas y otra muy distinta es el abuso desmedido de la fuerza. Ya en julio de 1998 se denunciaba que Carabineros de Chile, actuando en conjunto con guardias privados de la empresa de seguridad contratados por Bosques Arauco, habían propinado brutales ataques a mapuches que habían ocupado el Fundo "Cuyinco". Varios mapuches resultan lesionados y fracturados, uno de ellos con una grave lesión que amenazó su vida. El 21 de octubre del 98, se generó un nuevo saldo de lesionados en medio de las represiones de carabineros, entre ellos la mapuche María Frens, con una fractura en la clavícula y el abogado de la familia Frens, Jorge Menchaca. Se denunció que Carabineros habría quemado una vivienda de la comunidad y la destrucción de otra usando maquinaria pesada de la empresa forestal. La cuestionada CONADI incluso, presentó una querrela por lesiones en contra de los responsables de la agresión.

En junio del año 1999, Luis Marillán, de 22 años de edad y miembro de la Comunidad mapuche Temucuicui, resultó herido en las piernas con 8 impactos de balines durante enfrentamientos con Carabineros en el Fundo "Alaska" (Forestal Mininco). El enfrentamiento se produce cuando Carabineros ingresa al fundo a retirar madera y maquinaria siguiendo una orden judicial. Unas 10 mujeres mapuches resultan detenidas. En medio de los conflictos forestales, en agosto de 1998. Allanamiento ilegal efectuado por Carabineros en la casa del dirigente mapuche Víctor Ancalaf, quien era vocero de la organización Coordinadora Arauco-Malleco. Cinco familiares del dirigente son detenidos por la Policía, que dice actuar por órdenes de un juez. El juez aludido niega haber dado tales órdenes. En el mismo año, varios mapuches resultaron heridos por la violencia policial en desalojos. entre los heridos figura Juana Quidel, de 75 años de edad, con fractura en una pierna producto de una golpiza. También resulta golpeada por la policía María Luisa Quiñel, no-vidente. Los mapuches denuncian que Ema Quidel presenta síntomas de aborto tras ser golpeada por la Policía a pesar de su embarazo.

En noviembre del año 2000, Un fuerte contingente policial allanó y provocó un brutal ataque contra la Comunidad mapuche de Temucuicui en sus propias viviendas, resultando como consecuencia de esta "diligencia" varios heridos y detenidos. Los comuneros, que reivindican el fundo Alaska, no se encontraban al interior de este predio. El 12 de diciembre del 2000, Carabineros desalojaron a mapuches que ocupaban el Fundo Chigüaihue, ubicado en Ercilla. Durante los enfrentamientos Carabineros hace uso indiscriminado de bombas lacrimógenas y varias de ellas son arrojadas al interior del recinto de una escuela de educación primaria en las cercanías del fundo, afectando a los niños mapuches que se encontraban en su interior

El 16 de enero del año 2001 Carabineros hieren a quemarropa a la niña mapuche Daniela Ñancupil, de 12 años, hija del Lonko José Ñancupil de la comunidad que reivindica sus derechos territoriales en el fundo forestal el Carmen, quien fue cobardemente atacada por efectivos policiales en medio de un operativo de desalojo. Sin embargo, el hecho ocurrió distante al lugar de conflicto. La niña recibió 7 bailes y casi fue arrollada por el bus policial. A principios del mismo año, Abraham Santi Calbullanca pierde un ojo por impacto de balín en ataque policial en medio del conflicto forestal. El 23 de febrero del 2001, Cuatro mapuches de la Comunidad Temucuicui resultan heridos con balas de goma tras la represión de Carabineros destinada a desalojar un fundo de Forestal Mininco. El 17 de abril del mismo año, un nuevo baleo. En un operativo de la Policía de Carabineros en el lugar Curaco-Ranquil, entre las localidades de Chol-Chol y Galvarino, fue herido el mapuche José Zurita Liempi, quien en medio de un despliegue policial fue herido en un brazo, por la espalda, con una escopeta antimotines utilizada por los uniformados. En junio del 2001, como consecuencia de la acción policial en pleno desalojo del fundo forestal "El Ulmo", 5 miembros de la comunidad Domingo Trangol resultaron detenidos, varios de ellos con contusiones y un herido grave, quien presentó una herida de balín. El 13 de noviembre del 2001 Carabineros masacró a mapuches en desalojó del Fundo El Rincón. Las comunidades Pelantaro, Andrés Maril, Huichauco y Juan Maril de la comuna de Purén, se enfrentaron al brutal desalojo de unos cien efectivos policiales antimotines, fuertemente armados, resultando 14 mapuches heridos. Se señaló que niños y mujeres tuvieron serias complicaciones de asfixias productos de los gases lanzados por la Policía.

El 22 de marzo del 2002, se denuncia que al menos 10 mapuches fueron lesionados por la acción policial, que se desarrolló cerca del mediodía en la incautación de un banco aserradero que funcionaba en la comunidad Coi-Coi, sector Lobería, en Cacahué en medio del conflicto forestal. Los primeros días de abril del 2002, 18 detenidos en dos días en proceso de recuperación de tierras, algunos violentamente por la policía en contra de la comunidad Antonio Panitru (Collipulli) en conflicto con Forestal Arauco. El 12 de agosto del mismo año, en Tricauco, comuna de Ercilla, graves incidentes por conflicto forestal en un predio de la empresa Mininco, ante el uso desmedido de violencia provocada por fuerzas policiales contra la comunidad Mapuche. El 7 de noviembre del 2002, policía balea a quemarropa a Edmundo Alex Lemún, joven mapuche de 17 años, al interior de un predio de Forestal Mininco. Alex Lemún falleció el 12 de noviembre.

En febrero del 2003, Comunidad Mapuche de Tricauco, comuna de Ercilla, denunciaron estar siendo sometidos a una campaña de amedrentamiento por parte de Carabineros y de guardias de la empresa Forestal Mininco S.A. este amedrentamiento se ha manifestado en la detención de dirigentes de la comunidad, el allanamiento a la casas, sustracción de instrumentos de trabajo y bienes personales.

Estos son sólo algunos ejemplos de la brutalidad propinada por Carabineros en contra de mapuches y en defensa de los intereses de empresas forestales. Incluso, la propia Jefatura de Carabineros ha reconocidos los abusos de sus subalternos con claras manifestaciones discriminatorias. El 23 de noviembre del 2000, el Abogado Jaime Madariaga reveló documento reservado de Carabineros que demuestra abuso de poder y acciones irregulares de efectivos policiales ante "Conflicto Mapuche". El abogado, dio a conocer un documento reservado de Carabineros en el que estaría demostrado las ilegales acciones de efectivos policiales e irregularidades en procedimientos durante operativos realizados en el marco de lo que ha sido el conflicto Mapuche.

El documento fue suscrito por el propio Jefe de la IX Zona de Carabineros, general Mauricio Catalán, a la Prefectura de Cautín -con fecha 12 de junio de 1999, donde se considera el alejamiento de procedimientos regulares por parte de Carabineros en medio de las movilizaciones mapuches. En el mismo oficio se señala que "en filmaciones de video efectuadas por personal de Carabineros que opera en el lugar de los hechos, filmaciones de los medios periodísticos y los procedimientos policiales propiamente tal, lamentablemente se puede apreciar que los mandos de Carabineros carecen de capacidad y dominio respecto del comportamiento del personal subalterno, observándose, entre otras, las siguientes actitudes negativas..." (son enumeradas).

Otra acápite del texto revela un "trato grosero, ofensivo, vejatorio y altanero, tanto de los señores jefes, oficiales y personal, hacia los subversores del orden, especialmente de la etnia Mapuche. Se puede apreciar con absoluta claridad que el personal de Carabineros llega al lugar de los hechos con un ánimo confrontacional predispuesto e incluso en más de algún procedimiento ha sido la actuación policial desmedida y prepotente la que ha provocado la reacción de los mapuches, situación que es inaceptable en nuestra institución".

Luego del párrafo anterior, se sostiene que "estas actitudes hacen aparecer a Carabineros de Chile como enemigos de la etnia Mapuche, en circunstancias que las acciones del pueblo indígena no son contra la institución". Siguiendo con las autocríticas, entre otras cosas, en el documento se menciona textualmente, "...Falta de liderazgo del oficial a cargo del servicio...", "...Uso incorrecto de los elementos de protección...", "Uso indiscriminado de la escopeta antimotines...", "...Falta de capacidad para el debido copamiento del área de procedimiento..."; "...Desconocimiento del concepto de "legítima defensa", toda vez que se sigue disparando cuando ya los subversores se han dado a la fuga..."

Finalmente, en el texto se dispone: "Un inmediato cambio de actitud de los señores oficiales jefes, subalternos y PNI (Personal de Nombramiento Institucional) " y que "los mandos con poder de decisión, adoptarán cursos de acción a fin de recuperar el acercamiento con la etnia Mapuche, a través de un diálogo franco, respetuoso y sincero, especialmente con aquellas personas con representatividad de las comunidades, acercando posiciones e ideas y lograr un consenso entre el accionar policial y las acciones de las comunidades en conflicto"

A pesar de lo explícito del documento, en nada variaron las acciones de Carabineros, por el contrario, se convirtieron en asesinatos con la muerte de Lemún. El citado documento, concuerda plenamente con las reiteradas denuncias de dirigentes de comunidades y organizaciones mapuches por el trato policial: Abusivo, discriminatorio y racista.

En el año 2003 han existido más de una veintena de tenencias policiales al interior de Fondos para resguardarlos de posibles ingresos de mapuches, la mayoría de ellos se han ubicado en predios forestales de empresas madereras.

V.- MERCADO, EXPORTACIÓN Y PLANTACIÓN FORESTAL

1.- Exportaciones

La actividad forestal en Chile, se ha convertido en la segunda principal luego de la Minería, representando el nivel total de exportaciones en los tres últimos años al 13%, sin embargo este lucrativo negocio sólo a traído consigo beneficios exclusivos a quienes controlan este rubro y para nada a significado un aporte social y económico al desarrollo de Chile, contrariamente a lo vociferado por entidades públicas y privadas.

A pesar de las permanentes quejas y reclamos de los grupos económicos forestales en relación a lo que ello denominan "Conflicto Mapuche" que desincentiva las inversiones y transacciones en sus exportaciones, las cifras contrariamente son determinantes y van en aumento En el 2001, las ventas al exterior de productos forestales alcanzaron a u\$s FOB 2.205,6 millones... Con esto, el 2001 se constituyó en el tercer año, junto con 1995 y el 2000, en que las exportaciones forestales sobrepasan la barrera de los u\$s 2.000 millones.
(informe del sector forestal, enero-junio 2002, INFOR).

1.1.- Monto exportado por año (Millones de u\$s FOB)

Año 1997:	1.829,90	(Total Anual)
Año 1998:	1.660,50	(Total Anual)
Año 1999:	1.970,70	(Total Anual)
Año 2000:	2.365,20	(Total Anual)
Año 2001:	2.205,60	(Total Anual)
Año 2002:	2.306,00	(Total anual)

Primer trimestre año 2003. u\$s 568 millones.

Los envíos del sector forestal local correspondientes al primer trimestre de 2003, experimentaron un aumento de 14,1%, comparadas con el mismo lapso del año pasado, con lo cual durante los tres primeros meses de este año, este sector totalizó exportaciones por u\$s 568 millones y se proyecta una cifra muy superior en el total anual en comparación al año 2002, lo que lo convertiría en una cifra récord a nivel de exportaciones.-

1.2. Principales Mercados de Exportación Forestal Según País / Estado (Octubre del año 2002 – Fuente INFOR)

(América del Norte)

ESTADOS UNIDOS: 27,5 %
MÉXICO: 6,3 %
CANADÁ: 1,4 %

(Sud América)

PERÚ: 3,9 %
COLOMBIA: 2,3%
BRASIL: 2,1 %
VENEZUELA: 1,6 %
ARGENTINA: 1,3 %

(Asia)

JAPÓN: 9,7 %
CHINA: 9,3 %
COREA DEL SUR: 4,1 %
TAIWÁN: 2,5 %

(Europa)

ITALIA: 5,1 %
HOLANDA: 3,3 %
BÉLGICA: 2,3 %
ESPAÑA: 2,1 %
ALEMANIA: 2,1 %
FRANCIA: 1,5 %
REINO UNIDO: 1,3 %

1.3.- Exportaciones y la complicidad de otros estados en el etnocidio y ecocidio:

A pesar de la evolución internacional de los Derechos humanos, los Derechos Indígenas y los acuerdos internacionales sobre Ambiente, varios “Estados” respetuosos de la humanidad y la biodiversidad, no los consideran como condición en sus transacciones comerciales e intercambios bilaterales con el Estado chileno ante la crítica situación que enfrenta el Pueblo Mapuche como consecuencia de la expansión forestal, haciéndose cómplices de esta realidad en el enorme daño territorial y transgresiones de los Derechos fundamentales.

Claro ejemplo de ello son los Tratados de Libre Comercio que se encuentran en vías de ratificación con los Estados Unidos y la Unión Europea, para intercambios comerciales con el Estado chileno, lo que sólo ayudará a consolidar aún más las políticas económicas etnocidas y ecocidas en desmedro de la territorialidad Mapuche y sus habitantes. Cuesta entender, en el caso de la Unión Europea, su absoluta omisión a incorporar la serie de normas, resoluciones y comunicaciones que mantiene el Parlamento Europeo en base a las políticas globales sobre Derechos Humanos, Ambiente, Democratización y Pueblos Indígenas que han acordado los Estados miembros en los últimos años y que no han sido considerados en este tratado a Chile.

2.- Plantaciones Forestales en Chile

las plantaciones forestales, principalmente de *Pinus radiata* y especies del género *Eucalyptus*, abarcan una superficie cercana a los 2,1 millones de hectáreas equivalentes (*al año 1999, fuente CONAF*). En el territorio histórico Mapuche la superficie de plantaciones exóticas es de 1.307.774 a diciembre del 2000 (*fuente: <http://www.aldeaforestal.cl>)*

Distribución por hectáreas de plantaciones forestales a diciembre del 2000, entre la VIII y IX regiones (territorio histórico Mapuche)

REGIÓN	TOTAL ha
VIII	771.963 hectáreas
IX	346.045 hectáreas
X	189.766 hectáreas
Total	1.307.774 hectáreas

VI.- LOS IMPACTOS SOCIALES A CAUSA DE LA EXPANSIÓN FORESTAL

1.- Expansión Forestal: Desarrollo de la Miseria

“El crecimiento del sector forestal juega un rol fundamental en la economía del país... Producto Geográfico Bruto (PIB)... exportaciones... fuente de trabajo...” dice la CONAF (Corporación Nacional Forestal), órgano del Estado.

“Las plantaciones forestales contribuyen de manera fundamental al ambiente”... “La actividad forestal Promueve el desarrollo social, ambiental y económico sostenible en el tiempo para un equilibrado crecimiento del país”... Dice la CORMA (Corporación de la Madera), la entidad representativa de las empresas madereras en Chile

CONAF dice: “...Las plantaciones forestales corresponden a aquellos bosques que se han originado a través de la plantación de árboles de una misma especie o combinaciones con otras, efectuadas por el hombre...”

Desarrollo, progreso, economía, trabajo, ambiente, recursos renovables, bosques... son los reiterados mensajes de publicidad que ofrecen en propaganda las empresas forestales, CORMA, órganos públicos o autoridades políticas para avalar y justificar la actividad de los monocultivos exóticos. Cualquier crítica que se haga por parte de grupos mapuche o ecologista a la industria forestal será considerado un acto antipatriótico, combatido con fuertes ofensivas de distinta índole.

El gran poder de la industria maderera en Chile ha provocado el sometimiento y subordinación de quienes administran los poderes políticos chilenos a estos grupos económicos, actuando incluso en complicidad para mantener engañada a la opinión pública ante una actividad que sólo a traído consigo destrucción y mayor empobrecimiento.

En agosto del año 2002, ante la arremetida pública del Ministro de Agricultura en defensa del sector forestal, organizaciones mapuches y ambientalistas sostenían: “...El Estado, no puede seguir manteniendo a "Zánganos" a costa del bolsillo de "todos los chilenos" y ante esto, a la gente no se le puede seguir engañando diciendo que la actividad forestal de monocultivos es progreso y desarrollo para el País”... “¿Cuál es el verdadero aporte al progreso?, si estas empresas por tener las características de "transnacionales" no pagan tributos en Chile... Además, zonas donde existe la mayor concentración de plantaciones es donde están los mayores índices de pobreza, indigencia y emigraciones”... señalaban las organizaciones. *(declaración pública agrupación Konapewman, Observatorio de conflictos ambientales, OLCA y Coordinación de comunidades en conflictos ambientales IX Región, agosto 2002)*

Lo concreto es, que en las localidades forestales con alto índice de demografía Mapuche entre la VIII y IX regiones, el progreso, desarrollo y fuerza laboral que vociferan los sectores públicos y privados no se demuestra, por el contrario son lugares donde se concentran los mayores niveles de indigencia y pobreza. Pueblos que son centros medulares de la actividad forestal prácticamente son poblados fantasmas y donde existe un notable aumento emigratorio. Simplemente la expansión forestal ha terminado por perpetuar la pobreza local y aumentar el empobrecimiento Mapuche. Entonces ¿cuál es el aporte local de las forestales que tanto se señala?

2.- Expansión forestal, concentración de la pobreza

**Considerando el mayor índice de población mapuche por comunas, donde existen las más altas concentraciones forestales, a continuación recuadro según línea de pobreza, de acuerdo a los hogares que se clasifican en indigentes o pobres no indigentes según método utilizado por el Ministerio de Planificación, MIDEPLAN (encuesta Casen, año 2000)*.*

Provincia - Comuna	Total Pobre e indigente
(Arauco)	
Lebu	41,7 %
Cañete	37,1 %
Tirúa	30,3 %
(Malleco)	
Collipulli	37,2 %
Ercilla	52,9 %
Lumaco	38,3 %
Los Sauces	48,5 %
Traiguén	41,6 %
(Cautín)	
Carahue	41,4 %
Loncoche	34,6 %
Galvarino	46,3 %

3.- Expansión forestal, aumento del desempleo

A pesar del aumento en las exportaciones madereras y de todos los beneficios y proteccionismo del Estado a la industria forestal, aumenta el desempleo y la inestabilidad laboral en este sector, intensificando además el empobrecimiento de localidades que sufren los embates de sus monocultivos.

Podría pensarse que el enorme desarrollo lucrativo para los grupos económicos controladores de las empresas forestales se vería reflejado en la ocupación de dicho sector, aumentando su fuerza laboral, sin embargo la realidad muestra un panorama totalmente diferente. Tomado como ejemplo los años 1997 y 2000, la fuerza laboral disminuyó en un 12 %, considerando las distintas ocupaciones en las diversas actividades forestales (silvicultura y extracción, industria primaria e industria secundaria).

OCUPACIÓN SECTOR FORESTAL 1997 – 2000 (Nº Personas)

ACTIVIDAD	1997	1998	1999	2000
TOTAL	133,167	123,921	122,665	117,542

Fuente INFOR

En julio del año 2000, Jorge González, presidente de la Federación Chilena de Trabajadores Forestales, denunciaba la inestabilidad laboral y la explotación de los trabajadores al interior de las empresas madereras. Señalaba: "...Que sólo entre el 25% y el 30% de los trabajadores empleados en el sector forestal en Chile tienen un trabajo permanente. La situación de quienes trabajan directamente en las plantaciones es que un 75% a 80% trabaja sobre la base de contratos temporarios, sufriendo una continua inestabilidad laboral y explotación. Los hacheros y motosierristas trabajan durante períodos breves y se les paga de acuerdo con estándares de productividad establecidos por las propias empresas".

El hecho conlleva dos consecuencias negativas para los intereses de los trabajadores. Una es que el riesgo de accidentes aumenta, dado que los operarios tratan de cortar tanta madera como sea posible durante largas jornadas de trabajo, en detrimento de su propia seguridad. El porcentaje de accidentes en el sector es comparativamente alto, habiendo alcanzado la cifra del 15%. La seguridad social no siempre cubre los riesgos de accidente, en tanto que las inspecciones a nivel oficial no son lo suficientemente efectivas como para asegurar adecuadas condiciones laborales.

Por otro lado, la sindicalización de trabajadores temporarios se hace difícil, dado que su prioridad es la estabilidad laboral y éstos saben que las empresas no ven con buenos ojos a los trabajadores afiliados al Sindicato, los cuales son percibidos como una potencial amenaza”, denunciaba González. (Fuente: Boletín N° 36 del WRM, Julio del 2000)

4.- Expansión Forestal: Aumento de las Emigraciones

El desempleo conlleva a la miseria y la pobreza a la emigración. Resulta casi paradójico señalarlo por su sentido lógico, pero se ha venido haciendo un entrampe con el ocultamiento de la estrecha relación que existe entre la expansión forestal, el desempleo, la pobreza y la emigración a nivel de localidades

De acuerdo al resultado preliminar del Censo Chile 2002, la población habría aumentado en un promedio anual de 1,2%, con un porcentaje de variación intercensal (1992 – 2002) de 12,8%. La VIII Región del Bio Bio aumentó su población en el decenio en 6,9 % y la IX Región de la Araucanía en 10,7%. Sin embargo, en las localidades donde existe mayor expansión de monocultivos exóticos, con alta población mapuche y que devela los mayores índices de pobreza, mayoritariamente la población disminuyó, notablemente, quedando en evidencia la falta de ocupación laboral razón principal de las emigraciones, lo que demuestra que las empresas madereras no están aportando a estas expectativas.

Resulta incomprensible también, que en las localidades donde se ubican las principales instalaciones industriales de las empresas forestales haya aumentado la emigración con una severa disminución de la población. Es el caso de las plantas de celulosa de CMPC en Laja (planta Laja), Nacimiento (Planta Santa Fe) en la VIII Región y Collipulli (Planta Pacífico), IX Región; o su planta forestal en Mulchen y del mismo Nacimiento en la VIII. Gigantescas industrias que no han provocado efecto alguno en mejorar los altos índices de pobreza y desempleo en los poblados donde funcionan.

Sobre la relación expansión de monocultivos y emigración de población por comunas ampliamente forestadas con importante presencia mapuche, las cifras son categóricas:

Provincia de Arauco – VIII Región

<u>Comuna</u>	<u>Población 1992</u>	<u>Población 2002</u>	<u>Variación %</u>
Contulmo	6.736	5.842	-13,0 %
Curanilahue	33.631	31.789	- 5,5 %

Provincia de Bio Bio – VIII Región

<u>Comuna</u>	<u>Población 1992</u>	<u>Población 2002</u>	<u>Variación %</u>
Laja	24.350	22.190	- 8,9 %
Antuco	4.062	3.911	- 3,7 %
Mulchen	29.934	28.943	- 3,3 %

Provincia de Cautín – IX Región

<u>Comuna</u>	<u>Población 1992</u>	<u>Población 2002</u>	<u>Variación %</u>
Carahue	25.500	25.433	- 0,3 %
Galvarino	14.076	12.771	- 9,3 %
Loncoche	23.934	28.943	- 3,3 %

Provincia de Malleco – IX Región

<u>Comuna</u>	<u>Población 1992</u>	<u>Población 2002</u>	<u>Variación %</u>
Collipulli	22.767	22.287	- 2,1 %
Ercilla	8.842	8.772	- 0,8 %
Los Sauces	8.995	7.519	-16,4 %
Lumaco	12.258	11.249	- 8,2 %
Purén	13.917	12.796	- 8,1 %
Renaico	9.197	9.131	- 0,7 %
Traiguén	20.622	19.314	- 6,3 %

Fuente: Informe preliminar censo Chile 2002

Los resultados del censo 2002 en estas localidades, sorprenden incluso a las propias proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de estadística (INE), cuyas estimaciones eran muy distintas a la mayoría de los casos en estas comunas.

VII. - LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y CULTURALES EN EL TERRITORIO MAPUCHE A CAUSA DE LA EXPANSIÓN FORESTAL

Son múltiples los impactos que las propias familias de las comunidades día a día observan en sus territorios que se han ido ocasionando a causa de la expansión forestal. Por ejemplo, la pérdida de los recursos hídricos; la contaminación con pesticidas; el daño a la tierra y la cultura, son sólo algunas de las consecuencias.

1.- Disminución y pérdida de los Recursos hídricos:



La zona S con alta concentración de plantaciones exóticas, como Lumaco, Ercilla, Traiguén, Angol, Galvarino, Tirúa, Lebu, entre muchos otros lugares, se han convertido en verdaderos desiertos en temporada estival, en que esteros, manantiales y ríos disminuyen notablemente su caudal, incluso algunos, se han secado producto de la succión que hacen las plantaciones de Pino y Eucalipto, ya que requieren de una enorme cantidad de agua para su crecimiento rápido.

Más aún, son varias las empresas forestales que tienen inscritos a su patrimonio los Derechos de Aguas en diversas microcuencas hídricas de la VIII, IX y X regiones, lo que impide que las comunidades puedan hacer uso de aguas superficiales para aplicar programas de riego, microregadío o recuperación de suelo, situación que refleja la absoluta desprotección e indefensión en sus recursos naturales y que les pertenece por Derecho propio. En la Escuela Quetrahue, comuna de Lumaco, los pozos están secos, su Director señala 'Hoy los niños deben concurrir a la escuela con botellas de agua. Además del riesgo sanitario, esto representa para ellos un gran esfuerzo, ya que en la mayoría de sus casas también están sufriendo de este problema', afirma el director de la escuela".



En la misma comuna, en Reñico Grande, Pedro Llanquiao, presidente de la comunidad, relata que históricamente existió un caudal que se secó. Tras la tala del bosque el caudal reapareció como una pequeña vertiente, pero la comunidad teme que vuelva a desaparecer con la reforestación exótica. Lo mismo ocurre con el estero que se ubica en el sector alto, un lugar estratégico para los mapuches, ya que constituía un lugar ceremonial de descanso y petición para un buen viaje. (extracto del documento: 'Plantaciones forestales y comunidades mapuches', elaborado por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Olca, mayo 2002).

La comunidad Mapuche de Tricauco en la comuna de Ercilla se movilizó en agosto del 2002, para impedir la plantación de Eucalipto en la ribera del río Huequén, hicieron frente a los trabajadores y a las fuerzas policiales represivas, su objetivo era "Impedir que les secan el río". José Toro Huenulao-, de la misma comunidad, señalaba a la periodista del Siglo Ana Muga: "Ahora no hay agua en el verano ni para los animales. Se ha secado todo: Los pantanos, las nalcas... Ahora hay puro Pino, lo demás lo han matado todo. Eso es lo que quiere Mininco: Matarlo todo. Con todo lo que están haciendo nos están obligando a defendernos..."

A la misma periodista el lonco Luis Catrimil Huenupe le relataba: "...Ya el daño es demasiado grande, nosotros estamos defendiendo esta tierra de la usurpación y de la estafa del Estado. Nos quieren secar el río. Eso no lo vamos a permitir, eso ya nos colmó. Nos aburrieron los guardias, las provocaciones que han hecho. Tenemos que prepararnos para enfrentarnos a ellos...". "La Mininco sigue intentando plantar y con sus fuerzas policiales llegan a arrasar no más". (Ana Muga, periodista del siglo)

2.- La contaminación por pesticidas como consecuencia de la expansión forestal

Son las propias comunidades mapuche que con preocupación observan cómo el uso de pesticidas recaen en sus suelos y aguas por fumigaciones aéreas, sin que se consideren los criterios de riesgo para las poblaciones colindantes.



“En el sector forestal y agrícola, se ha producido un aumento importante en la importación y uso de plaguicidas, incluidos los más peligrosos y tóxicos, muchos de ellos prohibidos o severamente restringidos en otros países. Incremento que ha ocasionado problemas sanitarios, la contaminación de los ecosistemas y puesto en riesgo la salud de los campesinos, especialmente de las temporeras de la fruta y de los trabajadores forestales del país”. (Olca).

Desde las comunidades van observando permanentemente cómo expanden pesticidas irracionalmente en las plantaciones que colindan con las tierras Mapuche aplicados directamente o por vía aérea, con un uso incontrolado ante la falta de políticas de control, fiscalización e investigación por parte de los órganos públicos del Estado, esparciéndose en su contaminación por los suelos, ríos, esteros, manantiales, napas subterráneas, usados a diarios para el consumo humano, animal o bien para la aplicación de regadío o microregadío en los cultivos agrícolas de horticultura, chacarería, entre otros.

3.- Pérdida del Bosque Nativo.



La expansión forestal ha provocado la progresiva desaparición del Bosque en reemplazo de monocultivos de estas plantas exóticas. Según el Fondo Mundial para la naturaleza, entre los años 1985 y 1994 se han perdido 900.000 hectáreas de bosque. De continuar esta tendencia, el bosque nativo desaparecería en el año 2025. Gran parte de esta pérdida se ha debido a la invasión de las forestales, según fuente utilizada por el informe al Banco central del ecologista Marcel Claude... Estimó que el bosque nativo en Chile llegaba a las 7.750.000 hectáreas al año 1994.

Con la pérdida del Bosque Nativo, desaparece también la flora y fauna y por ende, serias transformaciones al hábitat y ecosistema que conviven principalmente con las comunidades mapuche, en su equilibrio ambiental necesario, entre otras cosas, para las prácticas culturales como es la medicina tradicional y el uso de plantas medicinales.

3.1.- Llega a Chile la era de la Certificación Forestal ¿Protección ambiental o garante etnocida y ecocida?

Para algunos, la regularización y protección de la biodiversidad en las faenas forestales; para otros, avalar y consolidar a las empresas forestales en sus impactos etnocidas en contra de las comunidades mapuche.

Una de las principales certificadoras a nivel Mundial y que se encuentra en Chile es Forest Stewardship Council (FSC) a través de ICEFI - CHILE. A la fecha, dicha organización internacional ha certificado sobre las 350 mil hectáreas de plantaciones bajo los principios y criterios de FSC, los cuales, según se señaló por los propios actores, consideran una gestión ambientalmente responsable, socialmente justa y económicamente viable. Cuatro son las empresas forestales chilenas acogidas al sistema de certificación forestal FSC. Se trata de las empresas Forestal Monte Águila; Sociedad Forestal Millalemu S.A.; Forestal Berango Ltda. y Forestal Bio Bio S.A. Otras siete empresas se encuentran en proceso de auditoria para obtener la certificación. Entre estas destacan la Forestal Dguillin, Forestal Los Álamos Ltda.; Río Cruces; Cooperativa Silvacoop y Magassa, entre otras.

Así, las empresas forestales, ante la rigurosidad de control ambiental en la compra de madera por algunos países, aseguran la posibilidad de abrir nuevos mercados en sus exportaciones con este nuevo respaldo, en el marco de las políticas de globalización. De este modo, algunas empresas ya se preparan para los nuevos desafíos que les depara el tratado de libre comercio con la Unión Europea y los EE.UU.

Las empresas forestales que se someten a esta nueva modalidad de certificación ambiental, pretenden mejorar los accesos a nuevos mercados, redes de información y nuevas oportunidades; Posibilidad de mejores precios en el mercado; Respuesta garantizada a nuevas exigencias internacionales; diferenciar a las empresas y/o productos con sello único reconocido en los mercados mundiales, entre otras ventajas.

Al respecto, FSC a través de ICEFI (grupo de trabajo) abrió un nuevo espacio en Chile por medio de un directorio "diverso" para la toma de decisiones como son: Cámara Económica, Cámara Social y Cámara Ambiental, donde permitiría la participación de representantes de organizaciones e instituciones sociales, ambientales, empresariales, de Gobierno e incluso indígenas, para una supuesta participación activa en las certificaciones a las empresas.

Sin embargo, vale cuestionarse las consecuencias que esto atraerá a las comunidades mapuche que enfrentan serios conflictos con empresas forestales. Las empresas de obtener este tipo de certificaciones, se avala su productividad para abrir nuevos mercados internacionales, por lo mismo, aumentan las exportaciones y por ende sus necesidades en incrementar el patrimonio forestal pero ¿A costa de qué y de quienes? ¿Del territorio histórico mapuche en conflicto? ¿Del enorme daño a La red - agua - vegetación que se encuentra gravemente afectado? ¿Del desequilibrio ambiental? - ¿Quiénes sufren las consecuencias? Evidentemente los que sufren son quienes conviven y colindan a ellas, las zonas más empobrecidas y con mayor índice de emigraciones.

Si bien, FSC ha actuado trascendentalmente en la regularización de la actividad maderera en los Bosques Nativos como en Brasil, Bolivia y otros países de Sudamérica y el mundo, lo que ha permitido un mayor resguardo a la biodiversidad ¿se puede justificar de igual modo las faenas de monocultivos?.

3.2. Las contradicciones de FSC: Certificaciones a Forestal Millalemu

Para el grupo de Trabajo ICEFI en Chile (Certificaciones FSC), Forestal Millalemu, de la transnacional Terranova del Billonario Suizo Stefan Schmidheiny, es el icono de las empresas que cumple los requisitos y principios FSC a quien se le ha certificado la casi totalidad de su patrimonio forestal: 120.237,7 ha de terreno. Por cumplir, supuestamente una gestión ambientalmente responsable, socialmente justa y económicamente viable.

Cabe mencionar, que dentro de los principios FSC, está considerado la convivencia e impactos hacia comunidades de Pueblos originarios y resguardo al Bosque nativo.

Forestal Millalemu, además de ser premiada con la certificación a su Patrimonio Forestal fue postulada este año 2003 al Premio Nacional del Ambiente que otorga todos los años la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA. En la categoría Gestión Ambiental del sector productivo, la forestal fue nominada a postular al premio por el Consejo Consultivo Regional de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, CONAMA, VIII Región. Asimismo, En octubre del año 2002, el “supuesto” accionar social de la empresa fue reconocido a través del Premio de Innovación y Ciudadanía que otorga el Programa de Ciudadanía y Gestión Local de la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile

Sin embargo, resulta incomprensible que a una empresa que ha generado graves impactos sociales, culturales y ambientales hoy esté siendo certificada y premiada por logros que no existen. La propia escritora y ecologista Malú Sierra, publicaba en un artículo de Defensores del Bosque en este año 2003, de haber sido testigos en una inspección a instalaciones de la empresa al observar: “...Que 400 hectáreas continuas de plantaciones de Pino recién cosechadas estaban a tala rasa, en pendiente, las que permanecerán así, expuestas a la erosión, como una herida en la tierra, hasta el próximo invierno, cuando se vuelva a plantar con pinos de la misma edad, para volver a cosechar a tala rasa en unos años más...” Agregaba en el artículo: “...En Chile las discusiones pueden durar todavía un buen tiempo. Si van a ser cincuenta hectáreas o quinientas a tala rasa, es irrelevante. No estamos de acuerdo en lo absoluto con la tala rasa, y no vemos avances significativos. Y lo más grave es que se pasa por alto, se deja para futuras discusiones, el cómo deben instalarse las futuras plantaciones forestales que deseen certificarse ambientalmente, de manera de no dejar nunca los suelos desnudos, especialmente en zonas de pendiente, donde pese a todas las mitigaciones se sigue produciendo erosión. El consumidor que pone su confianza en el sello FSC no querría ver estas imágenes...” (Artículo: LA FATÍDICA TALA RASA: Faenas de tala rasa en el predio El Guanaco, de Forestal Millalemu, defensores del Bosque, abril 2003).

De acuerdo a lo publicado por la ONG Suiza Incomindios, en extracto traducido al castellano, denunciaba la destrucción de 200 hectáreas de Bosque Nativo de Keule, según el Monitoreo Forestal interregional, que realizó la CODEFF en dicho año, en la zona de Talca para plantar Monocultivos de Pino.

Agregaba el informe: “...Esta destrucción viola las normas de la CONAF, ya que el Keule está en peligro de extinción y que estos bosques no pueden ser reemplazados por forestaciones con especies exóticas...”

Incomindios también denunciaba en su informe sobre utilización de tóxicos y transgénicos: “... Según el informe de octubre del 2002 de Qualifor-institución encargada por el FSC para la certificación de forestales- la Forestal Millalemu aplicó tóxicos, que están prohibidas no solamente por el FSC sino también por OMS. No sólo se constata la falta de cuidado al suelo, sino también que los conflictos territoriales con 11 comunidades aún no están resueltos...” “Forestal Millalemu realiza con la Genfor SA los primeros experimentos con pinos transgénicos en Chile, sin cualquier control...”



Con certificaciones FSC igual se corta el Bosque Nativo:

A fines de marzo del año 2003. Integrantes de la agrupación Mapuche Konapewman, constataron la tala de Bosque Nativo en el sector Colico, comuna de Cunco al interior de Fondos de la empresa Forestal Millalemu.

Asimismo era evidente el reemplazo del Bosque Nativo en montañas completas con Monocultivos de Pino.



Así es. Con o sin certificaciones ambientales, Forestal Millalemu igual corta el Bosque Nativo.



De Cunco, IX Región a unos 25 Km aproximados al sector pre-cordillerano de Colico –camino a Caburga, se ubican los Fondos “Los Robles” y “Bellavista” de la empresa Forestal Millalemu. Al interior de sus predios se ven zonas montañosas donde se evidencia el reemplazo del Bosque de Pino por plantaciones monocultivas de Pino.

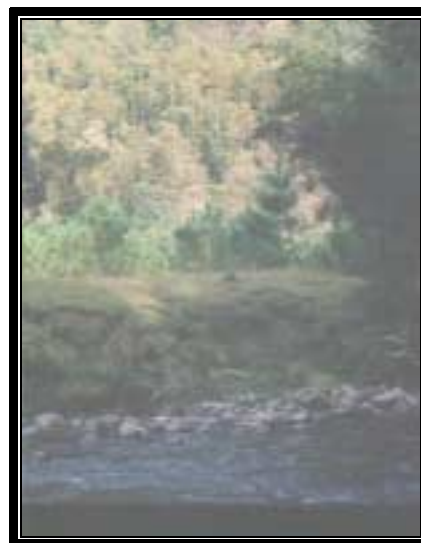


Pavorosa es la escena que presenta el Fundo Bellavista. Al lado de su cerco de alambre, colindando con el camino público Colico–Caburga, a fines de marzo y principios de abril del 2003 habían decenas de árboles nativos de Coihue de importante data talados por la empresa y que eran sacados en horas de la tarde e incluso en plena noche por camiones de transporte que cargaban los restos de imponentes árboles.



Asimismo, las plantaciones de monocultivos de la empresa, recién plantadas en varias zonas de Colico se ubican en las proximidades de ríos, contraviniendo toda norma legal al respecto. Cabe preguntarse entonces ¿De qué ha servido que Forestal Millalemu haya obtenido la certificación FSC ¿Para continuar con la tala de Bosque Nativo?

Otro aspecto que no fue considerado por ICEFI – CHILE en las certificaciones FSC de Millalemu ha sido la grave situación de conflictos territoriales y ambientales con comunidades del Pueblo Mapuche. En varios fundos de la empresa se han mantenido latentes conflictos territoriales por la recuperación del territorio Mapuche. A modo de ejemplo: En la comuna de Galvarino, IX Región. Fundo "Santa Elisa" (308 ha), Comunidades demandantes Huinca-Rucahue ; Comunidad Quihahue; Fundo "Santa Ana 1 y 2" (108 ha), comunidades demandantes Manuel Levín, José Añinir, Coilla Nahuelñir. En la comuna de Temuco, Fundo "Roble Huacho" (500 ha), demandantes Comunidades Manuel Huenchulaf y Juan Quintremil; entre otros.



*(fotografía Pinos cercanos a río –
Fundo Bellavista, forestal
Millalemu)*

3.3. Campaña FSC en EE.UU. Contra el mercado maderero para la protección del Bosque Nativo chileno.

En julio del año 2002, se levantó una campaña contra el mercado maderero para exigir las certificaciones FSC con la idea de proteger el Bosque nativo en Chile. En ella, participan desde Estados Unidos Aaron Sanger de Forestethics; Malú Sierra de defensores del Bosque y en su inicio contó con la participación de la escritora chilena Isabel Allende, entre otras personalidades.

Contrariamente a lo vociferado por fuentes oficiales y empresas forestales en Chile, la campaña levantada en Estados Unidos contra el mercado maderero está cumpliendo plenamente sus expectativas. En el 2003, una importante empresa: San Francisco, Andersen Corporation, una de las compañías más importantes del mundo en la fabricación de ventanas, se restó y condicionó la compra de madera chilena mientras esta no esté certificada ambientalmente por FSC y mientras no se den garantías en la protección del Bosque Nativo chileno y el ecosistema. Sin embargo, el problema de la campaña, es que las exportaciones y acuerdos bilaterales han sido explosivos y han sobrepasado hasta el momento las denuncias y acciones realizadas.

Cabe mencionar, que la medida de Andersen Corporation, se suma a la adoptada por otras empresas a finales del año 2002, entre ellas Moulding and Golden State Lumbre, quienes adquirirían productos del *Pino radiata*, condicionando su compra mientras la industria maderera no certifique ambientalmente con FSC sus plantaciones y productos. La decisión de Andersen Corporation, fue una poderosa señal al Gobierno chileno y a la industria maderera sobre las consecuencias de esta campaña, que mientras las empresas no cambien sus costumbres de destrucción y el Gobierno no cambie las actuales políticas que van en desmedro del Bosque Nativo y el pueblo Mapuche, la exportación del mercado maderero se vería seriamente afectada ante el grado de conciencia que estarían adquiriendo importantes compañías importadoras y distribuidoras de la madera.

Así ha si fue el mensaje dirigido por la organización Ética Forestal (Forestetihics) que encabeza en Norteamérica la campaña contra el mercado maderero, en coordinación con grupos ecologistas chilenos y actualmente con organizaciones Mapuche, quienes exigen las certificaciones forestales FSC como garantía a la comercialización de la madera, entre otras condiciones relacionadas con la protección a los Bosques y los Derechos del Pueblo Mapuche y sus Comunidades, las que enfrentan serios conflictos por la expansión forestal de empresas madereras.

Justamente, en el 2003 se activó una segunda parte de la campaña, que será más ofensiva aún y que no solamente considera en su denuncia los daños ambientales y la destrucción del bosque a costa la expansión forestal, sino también dará a conocer la situación que enfrenta el pueblo Mapuche y sus comunidades ante los serios daños a su ecosistema y los graves conflictos políticos, judiciales y policiales que enfrentan como consecuencia de las serias disputas territoriales con empresas forestales, entre otras Mininco y Arauco.

3.4.- La Contraparte a FSC en Chile: CertforChile. La Nueva Maquinación de CORMA y el Estado Chileno

Ante la casi imposibilidad de acceder a certificaciones ambientales de rango internacional como FSC o PEFC, en los casos de Forestal Arauco o empresas CMPC, ante su evidente daño ambiental ocasionado a costa de sus plantaciones de monocultivo forestal, se las han ingeniado en crear un nuevo sistema local: CertforChile que es el nuevo proyecto estatal y de las empresas madereras que viene a reaccionar ante las exigencias de las certificaciones FSC y así obtener un sistema de certificación propio que garantice la imagen de las forestales a nivel de sus exportaciones. CertforChile pretende convertirse en un estándar de certificación de manejo forestal según los propios ejecutores de manera "sustentable". Esta nueva tarea con dineros del Fisco cuenta inicialmente con la participación de la Corporación Chilena de la Madera AG. (CORMA), el sector público, a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Instituto Forestal (INFOR) y la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

Paralelo a ello, empresas CMPC, cuya principal forestal es Mininco, igualmente se las ingenió para entrar a las certificaciones FSC ¿cómo?, comprando a una empresa que ya estaba certificada, es el caso de Forestal Monte Águila, cuyo cierre de operación ocurrió en marzo del 2003 el que incluyó además de la compra de las acciones el traspaso de todos los créditos que Monte Águila posea al momento de concretarse la transacción.

El principal activo que posee Forestal Monte Águila son 60 mil hectáreas de predios forestales, ubicados entre la VIII y IX regiones, de los cuales cerca de 33 mil hectáreas corresponden a plantaciones de eucaliptus. Según se señaló en la oportunidad, la compra de estos activos por CMPC forma parte de una estrategia global efectuada el año pasado por Shell de desprenderse de su negocio forestal, que incluye cuatro compañías operativas y 80.000 hectáreas plantadas en Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay.

De este modo, CMPC una de las empresas, junto a Arauco, más cuestionadas en los impactos ambientales y en conflictos territoriales con comunidades Mapuche, pasó directamente a obtener predios forestales empresa que mantenía la totalidad de su patrimonio forestal certificado por FSC.

4.- Alteración cultural y cosmotiva como consecuencia de las plantaciones forestales en el territorio Mapuche

Es un hecho que para el pueblo Mapuche su relación con el entorno territorial es de equilibrio entre las fuerzas del universo y su forma de vida. La existencia de forestales en tierras Mapuches sin lugar a dudas trajo graves consecuencias sociales, espirituales y ambientales con irreparables daños a la cultura territorial. Las mismas comunidades afectadas se refieren a su territorialidad no como un pedazo de suelo, sino a espacios que tienen sus propias fuerzas espirituales (gnen) de la tierra, ríos, esteros, bosques, animales, personas, las que se interrelacionan entre si y permiten un equilibrio armonioso.

Sin embargo, se percibe que estas fuerzas están desapareciendo por la trasgresión y contaminación de sus tierras y aguas, como consecuencia de estos monocultivos que han ocasionado un grave daño y desequilibrio.

la Machi Teresa Painequeo afirma que la pérdida de fuentes de agua por la actividad forestal está provocando la desaparición de las hierbas medicinales. 'Muchas hierbas que antes se podían encontrar fácilmente en la zona. Hoy, para usarlas en tratamientos hay que ir a buscarlas muy lejos de nuestra comunidad', indica. *(extracto del documento: 'Plantaciones forestales y comunidades mapuches', elaborado por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Olca, mayo 2002)*

5.- Los impactos forestales en territorio Mapuche como consecuencia de la globalización económica

Diversos acuerdos de libre mercado y acuerdos bilaterales de comercio ha venido suscribiendo Chile en estos últimos años con diversas regiones del orbe en el marco de la denominada globalización económica, produciendo una expansión de inversiones y el aumento de actividades sobre explotadoras de los recursos naturales. Los próximos tratados que se ratificarán serán con Estados Unidos y la Unión Europea, lo que aumentará aún más las exportaciones de la madera al extranjero.

Dicho beneficio lucrativo para las “empresas forestales”, significará un mayor aumento en su producción y por ende, una mayor necesidad de patrimonio forestal a costa del territorio Mapuche, el daño ambiental y las violaciones a los Derechos Humanos. Lo lamentable, es que muchos Estados con una enorme evolución en materia de Derechos Humanos, Indígenas, democratización y ambiente, se hacen cómplices de esta realidad, al no estar considerando la calidad de los Estados en vías de desarrollo con quienes se quiere hacer comercio, como son los casos de los Estados miembros de Unión Europea en el fomento de intercambio comercial con el Estado de Chile.

No se trata de atentar con el denominado “desarrollo y progreso” que han vociferado falsamente las empresas forestales y autoridades estatales chilenas, por el contrario, se trata de detener la expansión de una actividad que sólo a traído destrucción y empobrecimiento en contra de los sectores más expuestos e indefensos a sus cargas, provocando marcadas desigualdades sociales y el enriquecimiento de pequeños grupos a costa de la destrucción de recursos naturales y de los irreparables costos que sufren las comunidades mapuche.

Simplemente, es buscar el mejoramiento de las condiciones de vida, con participación y cooperación en los planes de desarrollo económico de estas regiones, para proteger y preservar el ambiente de estos territorios, para mejorar y fortalecer aspectos sociales y culturales, con plena identidad. Justamente, hoy, son las propias comunidades las que levantan su voz para una nueva propuesta de relación y de avance, para frenar estas políticas económicas depredadoras en pro de una sociedad humana más justa y equilibrada, para dar esperanza de un futuro digno.

VIII.- LA RESISTENCIA MAPUCHE: ¡FRENAR LA EXPANSIÓN FORESTAL!

1.- Introducción:

“Las actividades productivas forestales encuentran fuerte resistencia entre los mapuches. Ante las graves consecuencias ambientales, económicas y socioculturales, las comunidades han manifestado por diferentes vías su rechazo a las plantaciones. Durante los últimos años se han verificado numerosos planteamientos públicos, ocupaciones de predios forestales y bloqueos de caminos, acciones orientadas a conseguir el retiro de las empresas forestales de las tierras Mapuche actuales, así como de aquellas reclamadas por sus comunidades”. (*Informe sobre la situación de los Derechos del Pueblo Mapuche, programa Derechos Indígenas, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, octubre del 2002*)

El conflicto territorial con las empresas forestales, no es solamente una disputa por el suelo, es una lucha por sobrevivir, es una disputa por los Derechos de un Pueblo, su dignidad, su reconocimiento y las posibilidades de un desarrollo autónomo. El freno a la expansión forestal, es además el intento de impedir que esta actividad siga introduciendo mayor empobrecimiento, daño ambiental y deterioro cultural al Mapuche.

La lucha contra la expansión forestal no es sólo recuperar el territorio perdido, ni únicamente frenar los graves impactos ocasionados, es además cambiar la relación política del Estado hacia el pueblo Mapuche, porque los grupos dueños de las forestales son los verdaderos controladores del Estado chileno. Su poder es inmenso, pero igual temeroso ante la presencia Mapuche.

Las comunidades ya se han levantado, han dicho su palabra, han actuado, pero no sólo basta movilizarse en los predios rurales, se debe atacar desde distintos frentes si realmente se quiere detener su invasión y cambiar las actuales relaciones políticas que mantienen en la opresión a todo un Pueblo y sus Derechos.

2.- Presos Políticos Mapuche como consecuencia de los conflictos territoriales con empresas forestales:

En estos últimos años, han sido centenares los nacionales Mapuche que han sido procesados por los Tribunales chilenos, muchos condenados y varios en la actualidad encarcelados en diferentes centros penitenciarios de la VIII y IX Regiones como consecuencia de los conflictos territoriales, principalmente con empresas madereras.

Importantes autoridades territoriales del Pueblo Mapuche han sido condenados, víctimas de la represión y opresión que hace el Estado chileno contra aquellos que reivindican sus Derechos, es el caso de los Lonkos (máximas autoridades territoriales del Pueblo Mapuche) Aniceto Norin y Pascual Pichún, quienes fueron presos políticos en la cárcel de Traiguén, IX Región, sindicados como terroristas por la Justicia chilena, quienes estuvieron casi 15 meses encarcelados sin que existiesen pruebas en su contra que los inculpen en hechos de violencia. Finalmente, en abril de este 2003, quedaron en libertad. Este juicio ha sido sin lugar a dudas el más importante en el marco del conflicto Forestal-Mapuche, estando en juego los intereses del empresario Forestal Juan Agustín Figueroa, ex Ministro de Agricultura; empresas forestales; latifundistas; la Derecha política, el Gobierno y el Ministerio Público; quienes coalicionados, persiguieron judicialmente a dos autoridades tradicionales del Pueblo Mapuche. juicio que para el movimiento político mapuche siempre fue considerado como un juicio viciado, ilícito y político a través de un abierto montaje promovido por el Gobierno y estos grupos de empresarios. Su fallo, fue un gran revés para estos sectores, quienes con un ilícito terror comunicacional fallaron en su nuevo intento de control y represión social del movimiento Mapuche.

Asimismo, destacados dirigentes territoriales se encuentran condenados, algunos de estos casos son el de Víctor Ancalaf, líder de las Comunidades en conflicto de Collipulli y de Marcelo Catrillanca, destacado dirigente de Temuicui en la comuna de Ercilla. Otro, como José Huenchunao, importante líder de la Coordinadora Arauco Malleco también se encuentra Preso en la Cárcel el Manzano de Concepción.

La actual Reforma procesal penal en la llamada Región de la Araucanía, ha servido como un nuevo instrumento colonialista y del terror del Estado chileno, reprimiendo e intentando opacar el centro medular en las acciones de comunidades y organizaciones que reivindican sus Derechos y territorios, para, según se aprecia, obtener el imperio de la Ley chilena y establecer un estado de derecho rígido, pero a costa de una conducta terrorista y que ha violado los Derechos Humanos más esenciales del Pueblo Mapuche, con graves consecuencias violentas. Esta Reforma Penal se ha implementado bajo la presión e intervencionismo de intereses económicos de minorías, como las forestales, que lo único que buscan es un proteccionismo simulado, pero su fondo es conseguir el sosiego e integracionismo Mapuche para continuar ampliando la mega-productividad (principalmente forestales) a costa del deterioro y exterminio de las identidades territoriales Mapuches

En marzo del año 2002, dan cuenta de un informe que señala que sólo en el transcurso del año 2001, 311 mapuches habrían sido ingresados al sistema penal por conflictos territoriales en la novena región. Categóricas fueron estas cifras entregadas por la defensoría penal pública en su memoria anual correspondiente al año 2001, en que estos 311 casos concentran a mapuches por conflictos territoriales quienes han sido acusados por la Fiscalía por los delitos que denominan: Tomas terreno, desórdenes públicos, infracción a la Ley de Bosques, lesiones, daños, entre otros cargos.

Otros factores que revelaron es que la gran mayoría de mapuches involucrados en procesos tiene entre 25 a 40 años %, mientras que el 35 por ciento tiene en promedio entre 18 y 25 años.

3.- intervencionismo al Movimiento Mapuche autónomo.

Si bien, con la persecución policial y judicial que han tenido que enfrentar numerosos dirigentes Mapuche en el presente año 2003, lo que se ha denominado en la prensa como una "Razzia" recién ahora se ha planteado al interior de algunos grupos mapuche la existencia de operativos de inteligencia, de intervencionismo e incluso infiltraciones. Sin embargo solamente se ha caído en fallidos diagnósticos, lo que incluso ha provocado la dispersión mayor entre las propias organizaciones e identidades autónomas, lo que deja en evidencia la aún falta de madurez política para hacer frente a las situaciones adversas que son generadas por entes externos, sin que si quiera exista capacidad para identificar a los verdaderos enemigos por parte de algunos sectores.

Es evidente que los servicios de inteligencia del Estado chileno están operando activamente desde hace bastante tiempo, su artillería de infiltración, principalmente al servicio de las forestales, para la represión, control y división del Movimiento Mapuche autónomo han dando frutos, lo que no es nuevo, ya que justamente organizaciones en los últimos años ya han sufrido sendos quiebres, bajo la paranoia y desconfianza entre sus propios líderes, pero ¿fueron los propios militantes mapuche que generaron estos estados sicóticos de mosqueo, rivalidad y quebrantamiento?.

El intervencionismo de aparatos de inteligencia vienen hace rato, ya en el año 2000, en abril, se Comprueba espionaje a través de intervención telefónica a dirigentes Mapuches. Justamente dirigentes Mapuches de la zona de Arauco, entre ellos José Huenchunao de la CAM, denunciaron a través de un Recurso de Protección dicha intervención. La situación quedó comprobada en la intervención de aparatos celulares por parte de la Policía de Investigaciones y Brigadas Especiales de Inteligencia (BIPE) previa autorización del Juez subrogante del tribunal de la comuna de Cañete.

El hecho fue "Confirmado" por el propio juez que autorizó la diligencia y la propia Policía, mediante oficio N° 54 el 24 de abril del presente año, en respuesta al Recurso de Protección N° 145-2000 presentado por el vocero de la Coordinadora Arauko - Malleko José Huenchunao, en la Corte de Apelaciones de Concepción.

Asimismo, desde hace años, el movimiento Mapuche en su etapa de reivindicaciones de Derechos territoriales y políticos, ha sido analizado por la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), incluso mantuvo un documento secreto que denominó "la Situación Subversiva en el Continente" en el se señala que el "Conflicto Mapuche" podría convertirse en un tema de seguridad pública mucho más importante que las acciones terroristas en Chile, de acuerdo al documento "Apreciación Combinada de la Situación Subversiva en el Continente" elaborado en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) que integran altos mando castrenses de toda la región.

Señala también, que en el caso chileno, los jefes militares expresan inquietud por "el Movimiento Indigenista unido a los Movimientos Ecologistas que han influenciado al desarrollo de los acontecimientos relacionados con la etnia Mapuche". Indica además: "El conflicto podría llegar a constituir un tema relevante de seguridad pública, tanto o más que la acción terrorista" que realizaron o podrían realizar grupos subversivos. El estudio que abarca toda Latinoamérica, señala que la "internacionalización de los conflictos étnicos, constituye amenaza latente, dado que personas o grupos pertenecientes a movimientos políticos y a diversas ONGs, apoyan a los grupos aborígenes basándose en discursos asociados a ideologías puntuales y en defensa de los temas ambientales". Se refiere también a los vínculos locales e internacionales de etnias, ecologistas y grupos de izquierda. Parte de este documento incluso fue noticia en medios locales chilenos hace un par de años.

Posterior a los ataques de septiembre a las torres gemelas en New York y con toda la paranoia de atentados con polvos Ántrax, fue detenido un agente de inteligencia del Gobierno quien ha actuado en los 3 periodos de la concertación, su nombre: Lenin Guardia. Con su detención, en una confusa situación con la Embajada de EE.UU. en Chile y que nada tenía que ver con los conflictos territoriales del Pueblo Mapuche, se supo que el Gobierno ¡pagaba! por informes de inteligencia en casos Mapuche. Según el diario electrónico <http://www.elmostrador.cl>, con fecha 15 de enero del 2002, el analista de inteligencia Lenin Guardia vendía al Gobierno a través del Jefe de Gabinete del ministro del Interior, Guillermo Miranda análisis sobre el "conflicto Mapuche".

No sólo eso; fuentes de Gobierno revelaron a <http://www.elmostrador.cl> que Guardia, entusiasmado con la buena recepción de sus análisis en La Moneda, incluso habría ofrecido un proyecto en terreno para desarticular a los grupos indígenas que operan en el sur del país, acompañado por el correspondiente cobro de honorarios, propuesta que finalmente no fue aceptada.

Los pagos a Guardia fueron hechos mediante el uso de gastos reservados, confirmaron las fuentes a este medio, y habrían llegado al monto de 500 mil pesos por informe.

Fuentes gubernamentales señalaron que Guardia habría entregado al Gobierno, a través de Miranda, el proyecto de un sistema de trabajo en terreno destinado a desarticular a grupos mapuches en la Octava y Novena Región.

Para ello hizo una proposición escrita, acompañada por el correspondiente cobro de honorarios al Jefe de Gabinete de Insulza. El ahora detenido analista justificó el cobro en que necesitaba infiltrar a personal de su confianza para llevar a cabo la investigación en terreno en la zona Mapuche.

Guardia fue sometido a proceso por el ministro Zepeda junto al ex agente de la Oficina Humberto López Candia, por el envío de explosivos a la sede diplomática de Estados Unidos y al abogado Luis Hermosilla en septiembre del año pasado. (Fuente: <http://www.elmostrador.cl>)

Como ya se dijo, Lenin Guardia estuvo vinculado a núcleos de inteligencia y espionaje en los tres gobiernos de la concertación.

También ha hecho su incursión de inteligencia e infiltración grupos vinculados a empresas forestales. Durante el año 1999, un obrero forestal logró infiltrarse en comunidades de Collipulli enviado por altos jefes de seguridad de empresas forestales, algunos de ellos ex uniformados. De este modo, Pedro Cifuentes luego de haber conocido el ambiente declaró ante un Ministro en visita en contra de dirigentes Mapuche, entre ellos los hermanos de Víctor Ancalaf. Sin embargo, el montaje no pudo concretarse debido a serias contradicciones en su testimonio que terminaron el 5 de septiembre de 1999 en reconocer que había recibido pagos entregados por un funcionario de Forestal MININCO para ejecutar atentados incendiarios en contra de instalaciones de la empresa, para luego culpar a las comunidades mapuches y particularmente a los miembros de la familia del dirigente Víctor Ancalaf.

Otra situación que no es menor, son los constantes robos de información a organizaciones Mapuche. Uno de ellos, fue el robo del computador a la organización Konapewman de Temuco y al informativo Mapuche Mapuexpress en abril del año 2002, justamente a dos referentes que mantenían en sus registros importante información de denuncia sobre el conflicto forestal y antecedentes reservados de comunidades. Se presumió inmediatamente que se trataba de una acción dirigida y planificada, siendo los únicos elementos de valor que fueron robados.

En diciembre del año 2002, se comprobó la intervención telefónica por parte de Fiscalía a abogados defensores de Mapuche, entre ellos al abogado de la Coordinadora Arauco Malleco, Pablo Ortega, junto al perito de la Defensoría Penal Pública, Asistente Social Víctor Alonqueo.

La misma situación de amedrentamiento es la que le ocurrió al abogado Jaime Madariaga, a quien le quemaron el vehículo en pleno centro de Temuco en agosto del 2002, hecho que se vinculó por la defensa que efectúa a favor de la joven Daniela Ñancupil Lepin, quien fuera baleada por funcionarios policiales y con dos intentos de secuestros.

Por todo lo señalado en estos ejemplos, hace rato el Movimiento político y autónomo Mapuche ha sido objeto de infiltraciones e intervenciones por parte de aparatos de inteligencia de diversos sectores: El Ejército, el Gobierno, El Ministerio Público Judicial, sectores forestales han hecho de las suyas. Incluso, hasta algunos parlamentarios, se han dado el tiempo para “investigar” ridículamente sitios web mapuche y comprobar cercanías a grupos “subversivos”.

Las organizaciones e identidades territoriales Mapuche, de todas estas magras experiencias debe sacar una pronta lección que sirva de experiencia para asumir con nuevos bríos los desafíos de lucha en la recuperación de Derechos y poder hacer mejor frente a los verdaderos enemigos, partiendo con terminar con los gérmenes incorporados al interior del movimiento que han causado aislamiento y división.

4.- Principales conflictos territoriales con forestales – identificación últimos años

VIII REGIÓN: IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES CONFLICTOS

I.- Contulmo Fundo Rucañanko (300 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Rucañanko	
Fundo "La Posada" (200 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Rucañanko	

II.- LOS ÁLAMOS

Fundo "Cuyinco" (1.600 ha)	
Bosques	Arauco
Demandantes: Comunidad Antonio Mariqueo	

III.- CAÑETE

Fundo Lautaro – Reserva 4 (590 ha)	
Bosques	Arauco
Demandantes: Comunidad Juanico Antinao	

IV.- LLEU - LLEU

Fundo "Lleu-Lleu" (78 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Pascual Coña	

V.- TIRUA

Tirúa. Fundo "Cerro Negro"	
Forestal Mininco	(o Forestal Volterra)
Demandantes: Comunidad Comillahue	
Fundo Tirúa Sur (300 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Tranicura	
Fundo El Cardal (1.600 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes : Comunidad Antonio Paillao (Colcuma)	
Predio Forestal Mininco (choque - 400,00 ha)	
Forestal Mininco	
Demandante: Comunidad Esteban Yevilao	
Predio Forestal Volterra (Cumillahue - 9000 ha)	
Forestal Volterra	
Demandante: Comunidad Quidiqueo Huenupil	

IX REGIÓN: IDENTIFICACIÓN PRINCIPALES CONFLICTOS

I.- ERCILLA

Ercilla. Fundo "Alaska" (1.200 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Ignacio Queipul	

II.- COLLIPULLI

Parcela 6 San Jorge (30 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Choin Lafkenche	
Parcela proyecto parcelación San Jorge (39 ha)	
Forestal	Simpson
Demandantes: Comunidad Choin Lafkenche	
Parcela forestal (22,00 ha)	
Forestal	Simpson
Demandantes: Comunidad Catrio Ñankul	
Fundo Curaco (420,00 ha)	
Sucesión Galvarino	
Demandantes: Comunidad Juan Ailla Varela	
Fundo Santo Domingo (350,00 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Loncomahuida alto	
Fundo Rucañanco (1.090 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Antonio Paillacoí	

III.- PUREN

Fundo "El Rincón" (560 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Juan Maril	

IV.- VICTORIA

Fundo El Ulmo (200 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Domingo Trangol	
Fundo "El Arco" (200 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Domingo Trangol	

V.- TRAIGUEN

Fundo "Santa Rosa de Colpi" (350 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Didaiko ; Comunidad Pantano ; Comunidad Temulemu	
Fundo "Santa Ana" (440 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Juan Maica	

VI.- LUMACO

Fundo Pichicautin	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Reñiko Pellahuén	
Fundo "Pidenco" (3.000 ha)	
Bosques	Arauco
Demandantes: Comunidad Pililmapu; Comunidad Pichilincoyán	

VII.- GALVARINO

Fundo "Santa Elisa" (308 ha)	
Forestal	Millalemu

Demandantes: Comunidad Huinca-Rucahue ; Comunidad Quihahue	
Fundo "Santa Ana 1 y 2" (108 ha)	
Forestal	Millalemu
Demandantes: Comunidad Manuel Levín, José Añinir, Coilla, Nahuelñir	

VIII.- TEMUCO

Fundo "El Carmen" (400 ha)	
Bosques	Arauco
Demandantes: Comunidad Nalcahue; Comunidad Conoco Chico; Comunidad Ñienoco y Comunidad Llapeleo	
Fundo "El Litre" (106 ha)	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Soto Mariqueo ; Comunidad Panhueco	
Fundo "Roble Huacho" (500 ha)	
Forestal	Millalemu
Demandantes: Comunidad Manuel Huenchulaf y Juan Quintremil	

IX.- CHOL CHOL

Fundo "El porvenir"	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Agustín Chihuaicura	

X.- NUEVA IMPERIAL

Fundo "San Alberto"	
Forestal	Mininco
Demandantes: Comunidad Juan Millanao ; Comunidad Juan Calluqueo	

XI.- PUCON

Fundo "Llafenco"	
Forestal	Oregón
Demandantes: Comunidad Llafenco	

XII.- VILCUN

Predio Forestal Millalemu (308,00 ha)	
Forestal Millalemu	
Demandantes: Varias comunidades (pelentaro)	

XIII.- CARAHUE

Los Arrayanes – Aguas Blancas (1.000 ha)	
Forestal Valdivia y Juan C. Duran	
Demandantes: Comunidad José Loncoli	

X REGIÓN: IDENTIFICACIÓN PRINCIPALES CONFLICTOS

II.- SAN JUAN DE LA COSTA

Fundo Huitrapulli (2000 ha)	
Forestal	Antihual (José González, Chile)
Demandantes: Familias Naipan y Aucapan	

III.- RANCO

Fundo Rupumeica (500 ha)	
Forestal	Carrán
Demandantes: Comunidad Rupumeica	

IV.- QUELLON

Fundo Michaillelo	
Forestal	Hawerden (Jeremías Henderson, EE.UU.)
Demandantes: Varias comunidades	
Fundo Tepuhueico	
Forestal	Golden Spring (Hong Kong)
Demandantes: Varias comunidades	

ANEXOS:

ANEXO I.- CRONOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y TERRORISMO CONTRA MAPUCHES EN EL MARCO DEL CONFLICTO FORESTAL (Desde julio de 1998 a abril del 2003)

11/7/98. Carabineros de Chile, actuando en conjunto con guardias privados de la empresa de seguridad OSEPAR y contratados por Bosques Arauco, son denunciados por brutales ataques a mapuches que habían ocupado el Fundo "Cuyinco". Varios mapuches resultan lesionados y fracturados, uno de ellos con una grave lesión cerebral que amenaza su vida. También resultan destruidas viviendas mapuches. Según la organización mapuche Meli Wixan Mapu, 160 guardias de OSEPAR actúan provistos de armas de fuego al interior del fundo.

21/10/98. Un nuevo saldo de lesionados en medio de las represiones de carabineros, entre ellos la mapuche María Fren, con una fractura en la clavícula, y el abogado de la familia Frens, Jorge Menchaca. Los Carabineros queman una vivienda de la comunidad y destruyen otra usando maquinaria pesada de la empresa forestal. La CONADI presenta una querrela por lesiones en contra de los responsables de la agresión.

25/10/98. Mujer periodista Mapuche sufre agresión física. Yanet Paillan, comunicadora social, en momentos en que se encontraba desempeñando su trabajo en la comunidad de Cuyinco de Arauco, fue agredida físicamente por parte de un civil no identificado en presencia pasiva y cómplice de carabineros.

2/1999. En pleno desalojo por la policía del Fundo Santa Rosa de Colpi El "Lonko" Pascual Pichún es herido en la cabeza. Carabineros detiene a un estudiante de nacionalidad francesa durante el desalojo del fundo "Santa Rosa de Colpi" (Forestal MININCO) que habían ocupado comunidades mapuches. La policía acusa al estudiante de portar una escopeta artesanal, cargo que es desestimado por la jueza que investiga el hecho y que decreta la libertad incondicional del francés.

2/ 1999. Dirigente mapuche Juan Pichún anuncia a la prensa poseer un video donde se aprecia que empleados de la Forestal Mininco provocan incendios intencionales en las plantaciones del Fundo Santa Rosa de Colpi.

9/6/1999. Luis Marillán, de 22 años de edad y miembro de la Comunidad mapuche Temucuicui, resulta herido en las piernas con 8 impactos de balines durante enfrentamientos con Carabineros en el Fundo "Alaska" (Forestal Mininco) . El enfrentamiento se produce cuando Carabineros ingresa al fundo a retirar madera y maquinaria siguiendo una orden judicial. Unas 10 mujeres mapuches resultan detenidas, mientras que un Carabinero resulta lesionado. Posteriormente (14/6/99), el Intendente de la IX Región (Oscar Eltit) presenta una querrela por "asociación ilícita" en contra de varias comunidades mapuches que protagonizan conflictos territoriales con empresas forestales.

21/8/1999. Allanamiento ilegal efectuado por Carabineros en la casa del dirigente mapuche Víctor Ancalaf, líder de la organización Coordinadora Arauco-Malleco. Cinco familiares del dirigente son detenidos por la policía, que dice actuar por órdenes de un juez. El juez aludido niega haber dado tales órdenes.

5/9/1999. El trabajador forestal Pedro Cifuentes declara haber recibido pagos entregados por un funcionario de Forestal MININCO para ejecutar atentados incendiarios en contra de instalaciones de la empresa, para luego culpar a las comunidades mapuches y particularmente a los miembros de la familia del dirigente Víctor Ancalaf, de la Coordinadora Arauco-Malleco.

12/1999. 10 mapuches resultan heridos por la violencia policial en desalojos. Entre los heridos figura Juana Quidel, de 75 años de edad, con una fractura expuesta en una pierna producto de una golpiza que le dan un grupo de Carabineros. También resulta golpeada por la policía María Luisa Quiñel, no-vidente. Los mapuches denuncian que Ema Quidel presenta síntomas de aborto tras ser golpeada por la policía a pesar de su embarazo. El Diputado Guido Girardi (PPD) denuncia que en la acción participaron unos 300 Carabineros y unos 60 vehículos blindados y que un Teniente alentaba a los policías "a matar a todos los indios".

2/2000. Leticia Fonseca y Gerson Espinoza Fonseca, madre y hermano de Leonardo Espinoza, denuncian que este último se suicidó en 1999 afectado por una depresión emocional causada por haber obedecido las instrucciones que recibía cuando trabajaba como guardia forestal en orden a efectuar sabotajes contra las empresas forestales para, luego, culpar de estos a comunidades mapuches.

26/2/2000. Ex guardias forestales de la empresa externa Osepar denuncian haber recibido órdenes para efectuar atentados en contra de instalaciones de empresas forestales e incendios de plantaciones con el propósito de culpar, luego, a las comunidades mapuches.

21/3/2000. Un camión de Forestal MININCO atropella y da muerte al comunero mapuche Efraín Alarcón. El camión se da a la fuga.

8/3/2000. Por instrucciones del Ministro de Defensa del Gobierno de Frei, Raúl Troncoso, el Intendente de la IX R, Oscar Eltit, presenta una querrela por "infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado" en contra de quienes resulten responsables de atentados incendiarios en contra de instalaciones de la empresa Forestal Mininco. El Gerente General de esta empresa manifiesta su satisfacción por esta iniciativa del Gobierno.

21/4/2000. Miembros de la comunidad mapuche Pablo Quintriqueo denuncian ataques de guardias privados que trabajan para Forestal Bosques Arauco, los que habrían golpeado a miembros de la comunidad y contaminado el suelo con vertido de pesticidas.

25/ 4/ 2000. Un nuevo ataque a la casa habitación del dirigente Víctor Ancalaf por parte de desconocidos, mientras su esposa y 5 hijos se encontraban solos en su interior, provocando la quebrazón de vidrios y momentos de pánico. Los atentados han sido provocados en los últimos días a través de cobardes agresiones en la Comunidad Choin Lafkenche, comuna de Collipulli, estando el dirigente "encarcelado" en la ciudad de Temuco.

25/04/ 2000. Comprueban espionaje a través de intervención telefónica a dirigentes Mapuches. dirigentes Mapuches de la zona de Arauko, VIII Región, denunciaron a través de un Recurso de Protección, en la que se señala la intervención de aparatos celulares por parte de la Policía de Investigaciones y Brigadas Especiales de Inteligencia (BIPE) previa autorización del Juez subrogante del tribunal de la comuna de Cañete. El hecho fue "Confirmado" por el propio juez que autorizó la diligencia y la propia Policía, mediante oficio N° 54 el 24 de abril del presente año, en respuesta al Recurso de Protección N° 145-2000 presentado por el vocero de la Coordinadora Arauko - Malleko José Huenchunao, en la Corte de Apelaciones de Concepción.

29/4/2000 "Insisten en trastornos psicológicos de comunero encarcelado - Pedro Maldonado Urra": En los últimos días, debido a la omisión judicial en el caso, se ha insistido en la interdicción del comunero Pedro Maldonado Urra, quien tendría serios trastornos psicológicos producto de las presiones y torturas sufridas por efectivos policiales, además de la incomunicación de excesivos días en la cárcel de Collipulli. Se espera, que a la brevedad, pueda ser examinado por un especialista que determine su actual estado.

26/8/2000 Un diario metropolitano denuncia acciones ilegales de guardias privados de la empresa de seguridad ASS, contratada por forestal Mininco. Los guardias interceptan vehículos en los caminos públicos, exigiendo la identificación de los ocupantes y sacándoles fotografías. Carabineros declara que no se han comprobado tales irregularidades.

23/11/2000. El abogado Jaime Madariaga, que representa al comunero mapuche Enrique Millalén Milla, presenta una demanda por "falsificación de documento público" en contra de dos Carabineros que, en el curso de una investigación de un atentado incendiario que afectó a una camioneta de Forestal Mininco en Collipulli, afirmaron que en el lugar del atentado habían encontrado el carné de identidad del comunero mapuche. según el abogado, el carné de Millalén le fue entregado a la policía por Francisco Boero, ABOGADO DE FORESTAL MININCO, varias horas después de registrarse el atentado. Los policías acusados son identificados como el Teniente Nelson Vilches Rodríguez y el Cabo Primero Héctor Badilla Jara. Fuente: La Tercera,

27/11/2000. Un Juez de Collipulli dicta una orden de detención por "falso testimonio" en contra de dos personas que sirvieron de testigos al MINISTERIO DEL INTERIOR en un juicio en contra del comunero mapuche Marcelo Catrillanca, a quien se le acusaba de participar en un atentado incendiario a el domicilio de un obrero forestal. Los "testigos" del Ministerio del Interior, identificados como Arturo Namuncurá Montoya y Ricardo Namuncurá Manquel, acusaron a Catrillanca de participar en este atentado, pero el acusado, el día de los hechos, SE ENCONTRABA ENCARCELADO EN COLLIPULLI.

17/11/ 2000. Un fuerte contingente policial allanó y provocó un brutal ataque contra la comunidad mapuche de Temuicui en sus propias viviendas, resultando como consecuencia de esta "diligencia" varios heridos y detenidos. Los comuneros, que reivindican el fundo Alaska, no se encontraban al interior de este predio.

23/11/ 2000. El Abogado Jaime Madariaga en Temuco, revela documento reservado de carabineros que demuestra abuso de poder y acciones irregulares de efectivos en contra de mapuches.

28/12/2000. Carabineros desalojan a comuneros mapuches que se habían tomado el Fundo Chigüaihue, ubicado en Ercilla. Durante los enfrentamientos Carabineros hace uso indiscriminado de bombas lacrimógenas y varias de ellas son arrojadas al interior de una escuela de educación primaria en las cercanías del fundo, afectando a los niños mapuches que se encontraban en su interior

16/1/001. "Policías hieren a quemarropa a niña mapuche, hija de Lonko" Daniela Ñancupil, de 12 años, hija del Lonko José Ñancupil de la comunidad que reivindica sus derechos territoriales en el fundo el Carmen, fue cobardemente atacada por policías de carabineros en medio de un operativo por desalojar a los comuneros. Sin embargo, el hecho ocurrió distante al lugar de conflicto. La niña recibió 7 bailes y casi fue arrollada por el bus policial.

17/1/ 2001"Brutal desalojo de mujeres mapuches desde edificio intendencia" Por orden de la Intendenta Berta Belmar y el Gobernador Isaac Vergara, fueron desalojadas violentamente por efectivos policiales una treintena de mujeres que intentaban entrevistarse con las autoridades en dicho edificio por la injusta y arbitraria detención de sus esposos desde el sector Quinahue (Galvarino) el pasado 13 de enero. Las mujeres fueron reprimidas y violentadas, continuando en el exterior del edificio los graves enfrentamiento, quedando varias mujeres con lesiones y una veintena de detenidos.

24/1/2001. El Tribunal de Garantía de Temuco rechaza por "inadmisible" una querrela presentada por la Comunidad mapuche Nalcahue, de Galvarino, en contra de Carabineros por las heridas que recibe Daniela Ñancupil en su espalda y brazo durante un ataque policial a la Comunidad.

2/2001. El comunero mapuche Abraham Santi Calbullanca durante enfrentamientos de la policía con comuneros mapuches en Lleu-Lleu, pierde un ojo por el impacto de una bala de goma disparada por Carabineros.

3/2/2001. El diputado Alejandro Navarro (PS) y el Alcalde de la Comuna de Tirúa (VIII R) Alfonso Millabur, demandan a Carabineros de Concepción (VIII R) por "Violencia Innecesaria con Resultado de Lesiones Graves" a raíz de las heridas recibidas por el comunero Abraham Santi Calbullanca, quien perdió un ojo en un impacto de bala.

23/2/2001. Cuatro mapuches de la Comunidad Temucuicui resultan heridos con balas de goma tras la represión de Carabineros destinada a desalojar un fundo de Forestal Minincol. De acuerdo a los mapuche, la ocupación se debe a que el Gobierno no cumplió su compromiso de restituir 405 hectáreas de territorio a la comunidad Temucuicui que se acordó con la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI). El Lonko de la comunidad, Juan Catrillanca, denuncia que durante su Campaña Presidencial, Ricardo Lagos había asegurado que "la comunidad Temucuicui tendrá sus tierras cuando yo sea Presidente". Lagos asumió la Presidencia de la República en Marzo del 2000.

15/4/2001. Policía de Investigaciones balea a quemarropa a cuatro Mapuche, en plena calle de Tirúa, en las proximidades de una Escuela pública.

17/4/2001. "Nuevo baleo a Mapuche por la Policía": En un operativo de la Policía de Carabineros en el lugar Curaco-Ranquil, entre las localidades de Chol-Chol y Galvarino, fue herido el comunero Mapuche José Zurita Liempi, quien en medio de un despliegue policial fue herido en un brazo, por la espalda, con una escopeta antimotines utilizada por los uniformados.

8/6/2001. Como consecuencia de la acción policial en pleno desalojo del fundo el Ulmo, 5 miembros de la comunidad Domingo Trangol resultaron detenidos, varios de ellos con contusiones y un herido grave, quien presentó una herida de balín.

19/7/2001. Violento desalojo sede Consejo de Todas Las Tierras. Un amplio operativo policial se realizó en cumplimiento de una diligencia ordenada por los fiscales Alberto Chifelle y Francisco Rojas, que pretendía incautar antecedentes. El inesperado accionar policial dejó como saldo a 6 mapuches heridos y una decena de detenidos.

23/7/2001. En Temuco, 124 mapuche detenidos en manifestación de repudio en contra de la escalada violentista anti mapuche.

13/11/2001: Policía masacró a mapuches en desalojo del Fundo El Rincón. Las comunidades Pelantaro, Andrés Maril, Huichaueico y Juan Maril de la comuna de Purén, se enfrentaron al brutal desalojo de unos cien efectivos policiales antimotines, fuertemente armados, resultando 14 mapuches heridos. Se señaló que niños y mujeres tuvieron serias complicaciones de asfixias productos de los gases lanzados por la policía.

10/3/2002. "Dan cuenta de la existencia de Grupo Anti-Mapuche" La denuncia de un comando paramilitar antimapuche fue recibida por un medio periodístico de la comuna de Victoria a quienes informaron sobre la estructuración de un comando dispuesto a ejecutar todo tipo de "represalias contra los indígenas". "El comando va a defender a los agricultores, a las forestales y a las hidroeléctricas del ataque de indígenas radicalizados", dijo el informante, agregando que "con este anuncio empieza a funcionar el comando Hernán Trizano y todas las actividades que realice desde hoy en adelante, junto con adjudicárselas, se van a dar a conocer oportunamente a los medios de comunicación".

22/3/2002. Al menos 10 mapuches lesionados por acción policial. Al menos 10 mapuches resultaron heridos por la acción policial que se desarrolló cerca del mediodía en la incautación de un banco aserradero que funcionaba en la comunidad Coi Coi, sector Lobería, en Carahue.

22/3/2002. Informe señala que en el transcurso del año 2001, 311 mapuche habrían sido procesados por conflictos territoriales en la novena región. Categóricas fueron las cifras entregadas por la defensoría penal pública en su memoria anual correspondiente al año 2001, 311 casos concentran los mapuche por conflictos territoriales quienes han sido acusados por la Fiscalía por los delitos que denominan: Tomas terreno, desórdenes públicos, infracción a la Ley de Bosques, lesiones, daños, entre otros cargos. Otros factores que revelaron es que la gran mayoría de mapuches involucrados en procesos tiene entre 25 a 40 años promedio, mientras que el 35 por ciento tiene en promedio entre 18 y 25 años.

03 y 04/4/2002: 18 detenidos en dos días en proceso de recuperación de tierras". 18 detenidos, algunos violentamente por la policía en medio de en contra de la comunidad Antonio Panitru (Collipulli) en conflicto con Forestal Arauco.

05/4/2002: "Dirigentes mapuche denuncian amenazas de muerte". Alfonso Reimán y Dina Cayuqueo, de la Asociación Indígena Ñancuchew de Lumaco; Galvarino Reimán, Presidente de la Comunidad Indígena We Juan Maica de Traiguén, Segundo Chehuan y Omar Nahuelpi y Miguel Huala, de la Comunidad Indígena Juan Marín de Pantano, denunciaron judicialmente estar siendo víctimas de un proceder sistemático y organizado de seguimiento y amedrentamiento, que permitiría presumir la existencia de una asociación ilícita.

12/4/2002: "Robo de información a organización mapuche y a Mapuexpress". fue robado el equipo computador donde Mapuexpress editaba toda la información de su sitio en Internet. Con este hecho, Mapuexpress pierde toda su información que involucra antecedentes reservados de comunidades y CONFLICTOS FORESTALES, organizaciones y dirigentes mapuche; registros sobre campañas nacionales e internacionales; y todos sus archivos almacenados desde principios del año 2000. Por otro lado, los equipos eran utilizados en conjunto con la organización de jóvenes técnicos y profesionales mapuches Konapewman, perdiendo esta última, de igual modo, toda su valiosa información de casi 5 años de trabajo con comunidades mapuches de la IX Región, principalmente relacionados con conflictos territoriales y ambientales [recursos hídricos, forestales y vertederos].

22/7/2002. QUEMAN GALPÓN DE LONCO. El inmueble construido en su totalidad de madera, y propiedad del lonco Juan Segundo Trangol Yancamán, 45 años, fue consumido en su totalidad por el incendio que se originó a las 22 horas del lunes. El fuego arrasó con 40 fardos de pasto y dos animales vacuno, desconociéndose hasta el momento las causas que originaron el incendio, sin embargo es conocida la situación de conflicto que enfrenta la comunidad con latifundistas de la zonas.

07/8/2002: "¡Secuestro a hija de Lonko y atentado contra abogado defensor! "Se dio a conocer públicamente la seguidilla de amenazas en contra de Daniela Ñancupil, de la comunidad Nalcahue, sector Conoco, hija del Lonco José Ñancupil, quien fue objeto de dos secuestros consecutivos por parte de civiles desconocidos portando armas, quienes la retuvieron amenazándola de muerte a ella y su familia en caso de dar a conocer estos hechos, asimismo, en ambas ocasiones fue víctima de golpizas propinadas por sus secuestradores. Con fecha 29 de julio del presente, Daniela fue obligada a subir a una camioneta dejándola en libertad mas tarde, sin embargo, con fecha 05 de agosto nuevamente la menor fue objeto de una retención. Cabe recordar, que la misma víctima de estas retenciones había sido baleada por fuerzas especiales de carabineros el 17 de enero del año 2001, Por su parte, el abogado defensor de la menor, Jaime Madariaga, fue víctima de un ataque incendiario en contra de su camioneta el pasado 25 de julio, la que se encontraba en un estacionamiento privado en calle Andrés Bello en pleno centro de Temuco, cuyo foco se inicio desde el interior del vehículo de acuerdo al informe emitido por Bomberos de Temuco, todo esto, en el marco de reiteradas amenazas y hostigamiento que ha recibido por intermedio de su defendida.

12/08/2002: "En Tricauco, graves incidentes por conflicto forestal. Detenidos". Serios incidentes y uso desmedido de violencia han provocado fuerzas policiales contra la comunidad Mapuche, debido al inicio de faenas de reforestación de un fundo de propiedad de la empresa Forestal Mininco, en el lugar Tricauco, comuna de Ercilla, zona que se ha militarizado ante las medidas de protección que determinó tribunales, a solicitud de la propia empresa, esto debido a las reiteradas protestas de la comunidad quienes intentan evitar la sequía de sus recursos hídricos, que colinda con estas nuevas plantaciones en monocultivos de eucaliptus. Entre los comuneros detenidos se encuentran, Bernardo Huenulao Huenul, Juana Manuel Toledo Nahuel y Juana de la Cruz Toro, de la comunidad mapuche Manuel León Catrimil.

09/9/2002: En grave estado de salud presos Mapuche en huelga de hambre. fueron trasladado de urgencia al Hospital de Traiguén Rafael Pichún y Pascual Pichun Collonao, presos políticos mapuches, recluidos en la cárcel de Traiguén y que mantienen un deteriorado estado de salud por una huelga de hambre desde hace 31 días en protesta a su injusto y arbitrario encarcelamiento.

06/11/2002. Violenta detención de dirigente Mapuche.- El dirigente Mapuche Víctor Ancalaf Llaupe, fue violentamente detenido este miércoles a las 10:00 de la mañana por efectivos de la policía civil de carabineros, en la intersección de calle Lautaro con Avenida Caupolicán en la ciudad de Temuco. Testigos señalaron que habrían sido unos ocho civiles que embistieron brutalmente al dirigente, propinándole golpes de puños y pies. Agregaron que al momento de la emboscada ninguno de los efectivos se identificaron ni tampoco hicieron uso de los procedimientos de rigor, por lo que Ancalaf asumió fuerte resistencia.

07/11/2002 . Policía Balea a joven mapuche - en extrema gravedad. Edmundo Alex Lemun, 17 años de edad, recibió un impacto de bala en la frente en su cavidad cerebral, encontrándose en extrema gravedad, ejecutado por carabineros ante una ofensiva policial en un confuso incidente en medio de una movilización al interior de un predio de forestal Mininco.

12/11/2002. Falleció Alex Lemun Saavedra, asesinado por la policía. A las 6:15 de la mañana, Falleció Edmundo Alex Lemun Saavedra, el joven Mapuche asesinado por la policía de carabineros, quien se mantuvo en estado agónico desde el jueves 07 de noviembre. , Alex Lemún, era un joven menor de edad de 17 años, de la comunidad Montutui Mapu, del sector Agua Buena, cuya comunidad reivindicaba el fundo forestal de la empresa Mininco, Santa Alicia, al momento del cobarde ataque.

25/11/2003. Ante ataque incendiario contra Escuela, directora acusa de atentado para inculpar a Mapuches. Ana María Garcés, directora de la Escuela Básica G-27 "Colonia Manuel Rodríguez" que fue destruida por un incendio terrorista, señaló a la prensa en relación a quiénes podrían ser los responsables de lo sucedido, precisando que sabe que hay gente cercana a la escuela que no puede ver a los mapuches. María Garcés dijo que había una persecución constante hacia los alumnos indígenas por gente interesada en dejarlos mal. Categóricamente señaló que los responsables no son ni mapuches, ni estudiantes ni profesores, habiendo manos oscuras en este atentado.

12/2002. Interceptan teléfono a Abogado de defensor de mapuches. El abogado Pablo Ortega, quien defiende a la Coordinadora Arauco Malleco, presentó un recurso de amparo gremial en contra de la jueza de garantías de Temuco, María Isabel Uribe. El profesional, señaló que ha quedado demostrado que su teléfono celular con el que se contacta con sus clientes fue intervenido por orden de la magistrado. En el mismo contexto, durante la revisión de una cautela de garantías, la jefe de la Defensoría Penal Pública Mapuche, Sandra Jelvez, denunció que su teléfono había sido intervenido. Asimismo, se confirmó que se mantenían intervenidos los teléfonos de Ortega, y en la Defensoría Penal Pública a Víctor Alonqueo.

04/12/2002. En amplio operativo policial Detienen a 16 integrantes de la CAM y simpatizantes de la causa mapuche. Por una orden judicial, se instruyó a Carabineros la realización de diligencias que tiendan a la detención de integrantes Coordinadora Mapuche Arauko Malleko y simpatizantes de la causa Mapuche en diversos puntos de Temuko y la Región por acusaciones de conductas y asociación ilícita terrorista. El operativo arrojó la detención de 16 personas, entre ellos el actual vocero de la Coordinadora Arauko Malleko (CAM) José Llanquileo y la dirigente Angélica Ñancupil.

12/1/2003.- Detenidos 9 mapuches en amplio operativo policial. En un vasto operativo policial, Fuerzas especiales de la Prefectura de Carabineros detuvo en las últimas horas a nueve comuneros mapuches que fueron al interior de un fundo forestal supuestamente talando algunos monocultivos. Fuentes policiales precisaron que los aprehendidos, todos mayores de edad y que pertenecen a la comunidad Quilapán, se encontraban al interior de un fundo de 400 hectáreas de propiedad de Forestal Mininco, cortando en forma ilegal eucaliptus.

17/01/2003. Allanan a Comunidades Mapuche. Carabineros realizó allanamientos en los domicilios de comunidades, en diferentes sectores rurales de la provincia de Malleco en la Novena Región. Uno de ellos se realizó en la comunidad Chequenco, habiendo varios detenidos, en el marco de las investigaciones que lleva el Ministerio Público de Temuco por la eventual asociación ilícita terrorista. En tanto, en la comunidad Temulemu de Traiguén se realizó un allanamiento similar. Ayer, siete personas fueron detenidas en Collipulli por supuesto porte y fabricación ilegal de armas, según las versiones policiales.

9/02/2003. Comunidad acusa de ser objeto de persecución y amedrentamiento. los dirigentes de la comunidad de Tricauco, comuna de Ercilla, denunciaron estar siendo sometidos a una campaña de amedrentamiento por parte de Carabineros y de guardias de la empresa Forestal Mininco S.A. este amedrentamiento se ha manifestado en la detención de dirigentes de la comunidad, el allanamiento a la casas, sustracción de instrumentos de trabajo y bienes personales, como hachas, binoculares, un video cassette con material de educación intercultural, entre otros.

13/3/2003. Amenazado de muerte por publicar contra las Forestales. Fuente: www.Diarioelgong.cl - El director del diario Renacer de Angol, periodista Daniel Salinas, hizo público hoy, lo que hasta hace una semana, se ventilaba sólo a nivel de los tribunales de justicia y la Policía de Investigaciones: Amenazas de muerte contra él y su familia, a través inicialmente, de correos electrónicos y por la vía telefónica, por un supuesto grupo auto-denominado "Cuchillos del Sur", ante publicaciones del medio relativas al rol desconocido que ejercen las empresas forestales en la zona del conflicto mapuche y que, como es de público conocimiento, -y pese a disminución cuantitativa en el último año-, ha tenido sus mayores expresiones en la provincia de Malleco.

28/3/2003.- Allanamiento a casa de dirigente y oficina de comunidades. Unos 20 efectivos policiales, armados y de civil, por orden del Ministro en visita que mantiene encarcelado al dirigente Víctor Ancalaf en Concepción, realizaron un allanamiento a la casa del dirigente mientras se encontraba su esposa, realizando un completo registro de la vivienda. Similar fue la suerte a la oficina de la coordinación de comunidades en Collipulli.

02/04/2002.- En Juicio Político contra Lonkos utilizan testigos sin rostro. En pleno juicio político contra los Lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norin, utilizan testigos sin rostro, bordeando la ilegalidad y una violación al derecho de defensa, porque si bien la ley protege testigos para su seguridad personal en la etapa de investigación, esto no puede darse en la etapa del juicio oral. Además ya se había denunciado que la protección incluyó las declaraciones que estos han prestado ante la fiscalía.

08/4/2003. Denegaron libertad a dirigente en grave estado de salud. La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, denegó la libertad bajo la medida cautelar con arresto domiciliario a Mireya Figueroa, secretaria de la comunidad Mapuche Tricauco en la comuna de Ercilla, quien se encuentra en grave estado de salud al interior de la Cárcel de mujeres de Temuco y además por excesivo tiempo que lleva detenida y por las buenas referencias de conducta que ha sido emitido por la propia gendarmería. La afectada es madre de cuatro hijos y ha sido destacada por su excelente conducta, por lo que sorprende que la Corte de apelaciones de Temuco la considere un peligro para la comunidad en el marco de las investigaciones por conducta y asociación ilícita terrorista.

08/4/2003. Gobierno aplicará nuevamente Ley Antiterrorista. El Gobierno regional presentará una querrela en el Juzgado de Garantía de Collipulli, para que el atentado incendiario que destruyó tres camiones de Forestal Arauco en Ercilla, sea investigado bajo la aplicación de la Ley antiterrorista.

09/4/2003. Tribunal de Angol Absolvió a Lonkos Mapuche, estuvieron 15 meses prisioneros - Angol.- En lectura del fallo del Juicio Político contra los Lonkos, se precisó que los jueces no pudieron hacerse la convicción para demostrar la participación de los acusados en los delitos de amenazas e incendios terroristas, por lo tanto se dictó sentencia absolutoria a favor de los Lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norin, quienes estuvieron 15 meses presos. Igualmente fue absuelta de estos cargos a Patricia Troncoso.

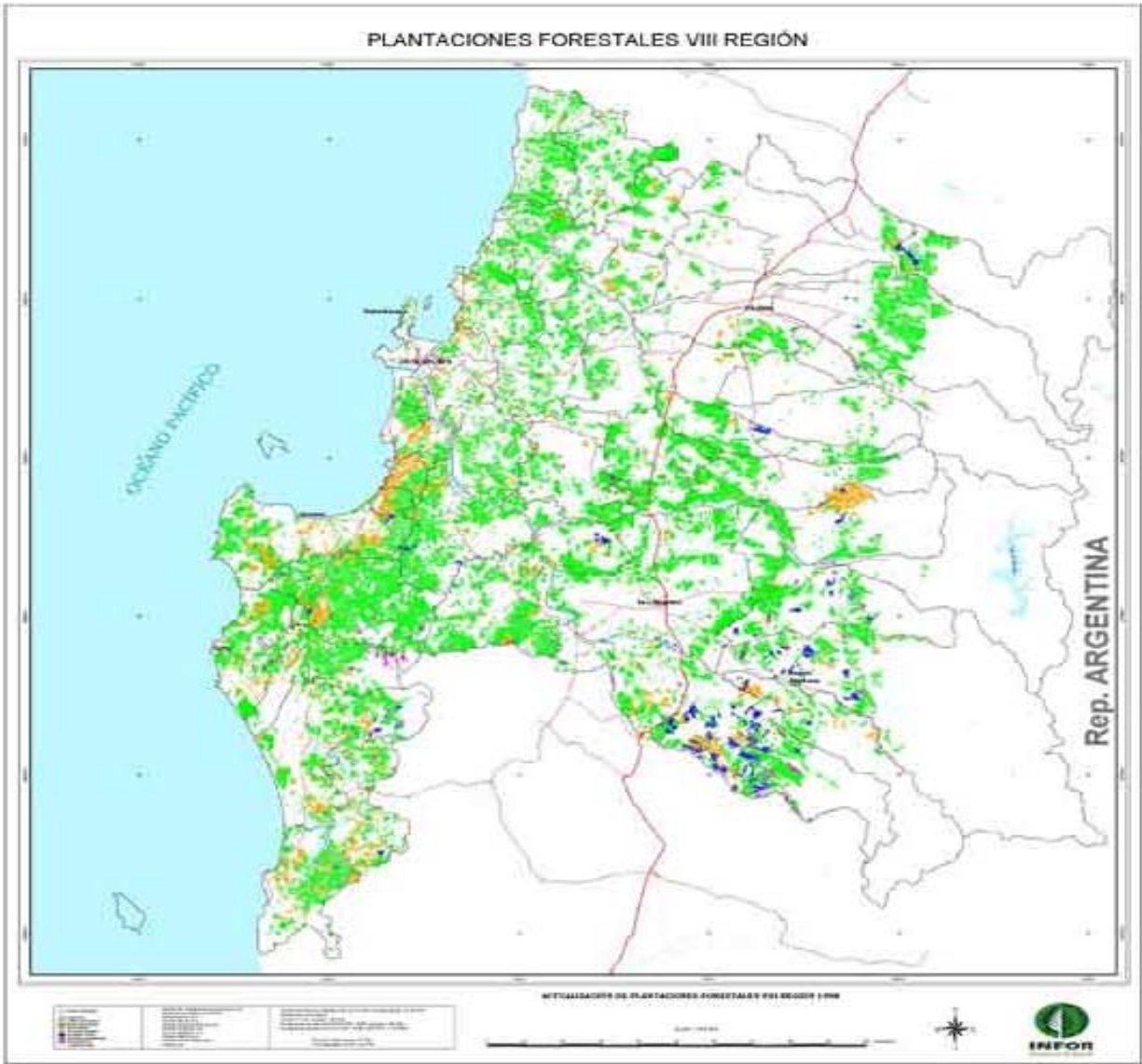
18/4/2002.- Detenidos y heridos en ofensiva policial al interior de predio forestal. En el Fundo Santa Alicia de la Empresa Forestal Mininco, donde fue asesinado el joven Mapuche de 17 años Alex Lemún a fines del año pasado por la policía chilena, nuevamente resultó ser escenario de la represión violenta de la Policía de Carabineros, esta vez con 8 detenidos y varios heridos. Los detenidos son: José Ignacio Neculpán, 20 años; Juan de la Cruz Neculpán, 16 años; Adolfo Esteban Neculpán Huntecona, 37 años; Juan de la Cruz Neculpán Huntecona, 50 años; José Sergio Neculpán Zapata, 24 años; Julio Bernardo Necul Quinipán, 47 años; un menor de 12 años que ya fue liberado; y Armando Arturo Lemún Saavedra, 16 años, hermano de Alex Lemún.

Fuente: Compilación Agrupación Konapewman - Noticias Mapuexpress - Prensa chilena.-

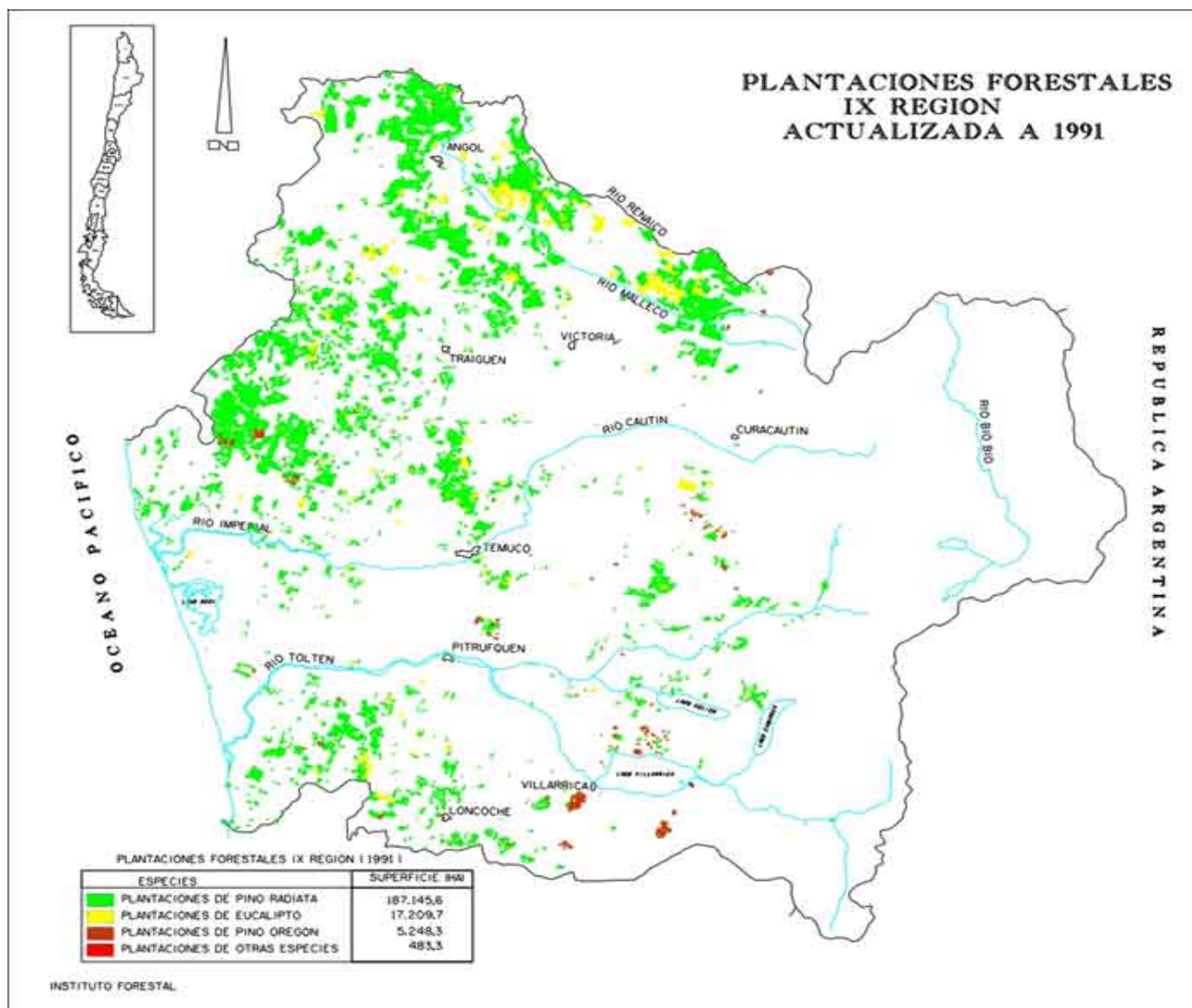
ANEXO II.- CATASTRO PLANTACIONES FORESTALES ENTRE LA VIII Y X REGIONES DÉCADA DEL 90 – FUENTE INFOR

Nota: Por ser un catastro correspondiente a la década de los 90, la distribución de plantaciones ha aumentado considerablemente en la actualidad. Los siguientes cuadros son considerados sólo como referencia.

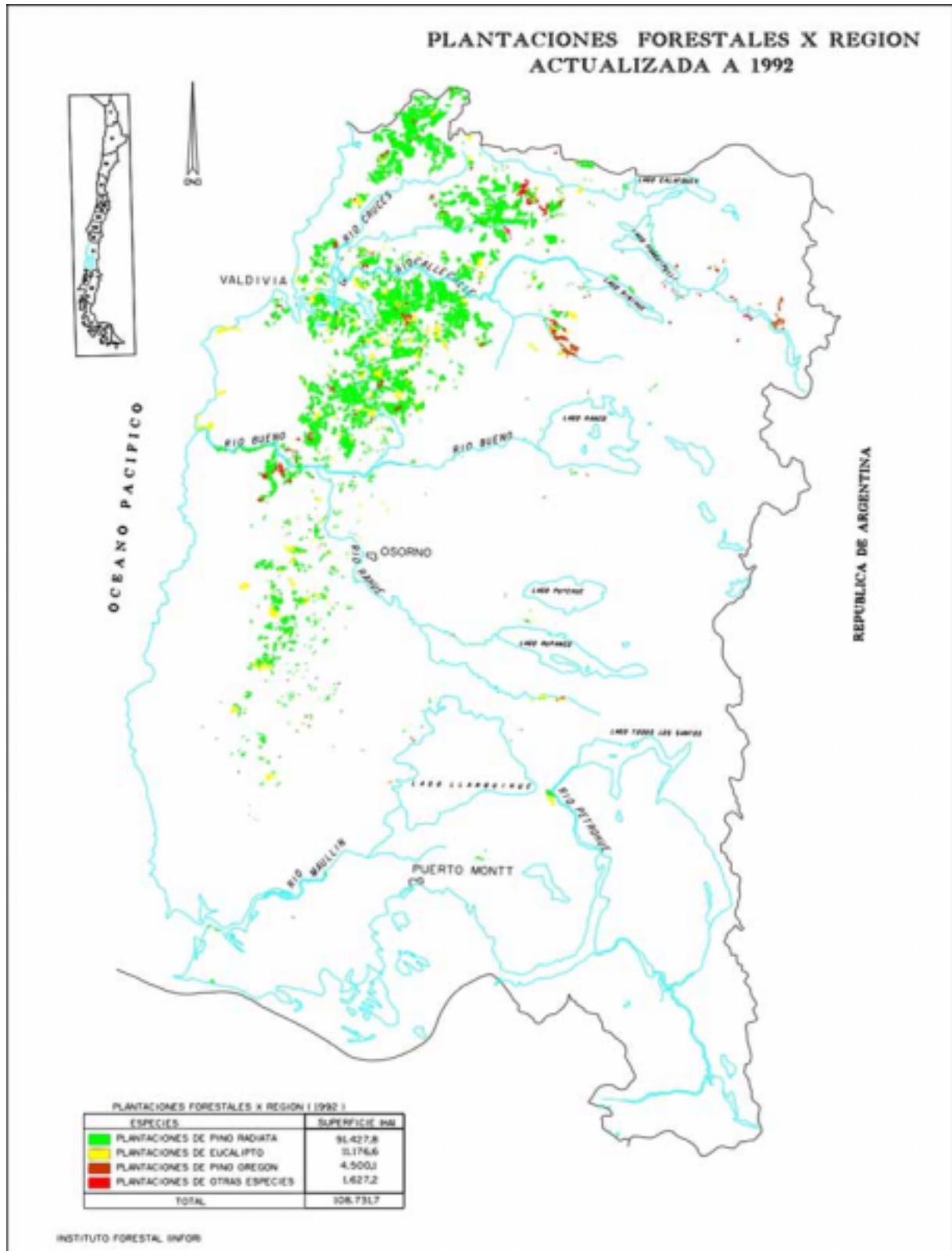
VIII REGIÓN



IX REGIÓN



X REGIÓN



(*) Integrante Agrupación Mapuche de Temuco Konapewman
Organización de jóvenes técnicos y profesionales

Comisión Técnica
Coordinación Comunidades en conflictos ambientales – IX Región. @